



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**  
**FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIO A LA**  
**OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA COMERCIAL**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TEMA: “ANÁLISIS EVALUATIVO DE LAS OBLIGACIONES**  
**TRIBUTARIAS DE LAS PYMES DEL CANTÓN MILAGRO EN EL**  
**PERIÓDO 2012 HASTA 2018”**

**Autores:** Bastidas Astudillo Valeria Janeth  
Miranda Mañay Roger Andrés

**Tutor:** Ec. Rosa Robalino Muñiz, MAE

**MILAGRO, NOVIEMBRE 2018**  
**ECUADOR**

## DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.  
Fabricio Guevara Viejo, PhD.  
**RECTOR**  
**Universidad Estatal de Milagro**  
Presenta.

Nosotros, Bastidas Astudillo Valeria Janeth en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales de la alternativa de Titulación – Empréndimento, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente proceda a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Empréndimento realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Línea de Investigación **Tributación Nacional e Internacional** de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 16 días del mes de Noviembre del 2018



Bastidas Astudillo Valeria Janeth  
CI: 0941322877

## DERECHOS DE AUTOR

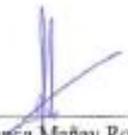
Ingeniero,  
Fabricio Guevara Viejo, PhD.  
**RECTOR**  
**Universidad Estatal de Milagro**  
Presente.

Nosotros, Miranda Mañay Roger Andrés en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de la alternativa de Titulación – Emprendimiento, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Emprendimiento realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Línea de Investigación **Tributación Nacional e Internacional** de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 16 días del mes de Noviembre del 2018



---

Miranda Mañay Roger Andrés  
CI: 1206856534

## APROBACIÓN DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Ec. Rosa Robalino Muñiz, MAE, en mi calidad de tutor del Proyecto de Investigación, elaborado por los estudiantes Bastidas Astudillo Valeria Janeth y Miranda Mañay Roger Andrés, cuyo tema de trabajo de Titulación es **Análisis evaluativo de las obligaciones tributarias de las pymes del cantón Milagro en el periodo 2012 hasta 2018**, que aporta a la Línea de Investigación **Tributación Nacional e Internacional** previo a la obtención del Grado Ingeniería Comercial; trabajo de titulación que consiste en una propuesta innovadora que contiene, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Emprendimiento de la Universidad Estatal de Milagro.

En la ciudad de Milagro, a los 16 días del mes de Noviembre de 2018.



Ec. Rosa Robalino Muñiz, MAE  
C.I: 0919109413

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

Ec. Robalino Muñiz Rosa Claudiana, MAE.

Ing. Álvarez Muñoz Patricio Rigoberto, MAE.

Ing. Viteri Miranda Victor Manuel, MAE.

Luego de realizar la revisión del Proyecto de investigación, previo a la obtención del título (o grado académico) de Ingeniero Comercial presentado por el señor Miranda Mañay Roger Andrés.

Con el tema de trabajo de Titulación: **Análisis evaluativo de las obligaciones tributarias de las pymes del cantón Milagro en el periodo 2012 hasta 2018.**

Otorga al presente Proyecto de Investigación, las siguientes calificaciones:

Estructura	[ 60 ]
Defensa oral	[ 38,67 ]
Total	[ 98,67 ]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) Aprobado

Fecha: 16 de Noviembre del 2018.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	Robalino Muñiz Rosa Claudiana	
Secretaria	Viteri Miranda Victor Manuel	
Integrante	Álvarez Muñoz Patricio Rigoberto	

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

Ee. Robalino Muñiz Rosa Claudiana, MAE.

Ing. Álvarez Muñoz Patricio Rigoberto, MAE.

Ing. Viteri Miranda Victor Manuel, MAE.

Luego de realizar la revisión del Proyecto de investigación, previo a la obtención del título (o grado académico) de Ingeniero Comercial presentado por la señorita Bastidas Astudillo Valeria Janeth.

Con el tema de trabajo de Titulación: **Análisis evaluativo de las obligaciones tributarias de las pymes del cantón Milagro en el periodo 2012 hasta 2018.**

Otorga al presente Proyecto de Investigación, las siguientes calificaciones:

Estructura	[ 60 ]
Defensa oral	[ 38 ]
Total	[ 98 ]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) Aprobado

Fecha: 16 de Noviembre del 2018.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidenta:	Robalino Muñiz Rosa Claudiana	
Secretario /a	Viteri Miranda Victor Manuel	
Integrante	Álvarez Muñoz Patricio Rigoberto	

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación lo decidamos en primer lugar, a Dios quien fue el que nos dio fuerzas para poder culminar este proyecto, a nuestros padres que siempre han estado apoyándonos, dándonos motivación, esperanza, optimismos y apoyándonos en cada una de las etapas y decisiones que hemos tomado. A cada uno de nuestros familiares que con sus consejos han contribuido a esta meta por alcanzar.

**Bastidas Astudillo Valeria Janeth**

**Miranda Mañay Roger Andrés**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a Dios por bendecir nuestras vidas y guiarnos para cumplir nuestra meta a nuestros padres que nos guiaron en el camino de la vida. Agradecemos a nuestros docentes que nos brindaron no solo lo intelectual sino la amistad y confianza de profesor a alumno, a nuestra tutora Economista Rosa Robalino Muñiz, que por medio de sus directrices y su calidez humana pudimos culminar nuestro proyecto de investigación.

**Bastidas Astudillo Valeria Janeth**

**Miranda Mañay Roger Andrés**

## ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR.....	¡Error! Marcador no definido.
APROBACIÓN DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ....	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA.....	XV
AGRADECIMIENTO .....	XVII
ÍNDICE GENERAL.....	XVIII
ÍNDICE DE FIGURAS .....	XIX
ÍNDICE DE TABLAS.....	XX
RESUMEN .....	XXI
ABSTRACT .....	XXII
KEYWORDS: DECLARATION, NON-COMPLIANCE, TAXATION. ....	XXII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1 .....	5
MARCO TEÓRICO .....	5
CAPÍTULO 2 .....	22
METODOLOGIA.....	22
CAPÍTULO 3 .....	26
RESULTADOS OBTENIDOS.....	26
CAPÍTULO 4 .....	55
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	55
BIBLIOGRAFÍA .....	59

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b>	Crterios sobre los derechos y obligaciones tributarias.....	28
<b>Figura 2</b>	Crterio sobre la importancia para cumplir con sus obligaciones .....	33
<b>Figura 3</b>	Crterio del tipo de contribuyente .....	35
<b>Figura 4</b>	Crterio sobre los incentivos de la cultura tributaria .....	36
<b>Figura 5</b>	Crterio sobre las obligaciones tributarias.....	37
<b>Figura 6</b>	Crterio sobre el retraso en el pago de impuestos .....	42
<b>Figura 7</b>	Crterio sobre atraso en la declaraci3n de impuestos .....	43
<b>Figura 8</b>	Crterio sobre la frecuencia de atrasos en las declaraciones .....	49
<b>Figura 9</b>	Crterio sobre el control tributario .....	50
<b>Figura 10</b>	Crterio sobre las mejoras que debe implementar el SRI.....	52

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 2</b> Tipos de clasificación de empresa .....	16
<b>Tabla 3</b> Muestra Estratificada por Sector Económico de las PYMES milagreñas .....	23
<b>Tabla 4</b> Muestra Estratificada por Sector Económico y Tamaño de la empresa .....	23
<b>Tabla 5</b> Operacionalización de las variables independiente y dependiente.....	24
<b>Tabla 6</b> Pymes del cantón Milagro .....	26
<b>Tabla 7</b> Criterios sobre los derechos y obligaciones tributarias .....	27
<b>Tabla 8</b> Tabla combinada sobre las dificultades de no cumplir con sus obligaciones tributarias.....	29
<b>Tabla 9</b> Criterio sobre la importancia para cumplir con sus obligaciones.....	33
<b>Tabla 10</b> Criterio del tipo de contribuyente.....	34
<b>Tabla 11</b> Criterio sobre los incentivos de la cultura tributaria .....	35
<b>Tabla 12</b> Criterio sobre las obligaciones tributarias .....	36
<b>Tabla 13</b> Tabla combinada sobre las Obligaciones tributarias habituales.....	38
<b>Tabla 14</b> Criterio sobre el retraso en el pago de impuestos.....	42
<b>Tabla 15</b> Criterio sobre atraso en la declaración de impuestos .....	43
<b>Tabla 16</b> Tabla combinada sobre el atraso en la declaración de impuestos .....	45
<b>Tabla 17</b> Criterio sobre la frecuencia de atrasos en las declaraciones.....	49
<b>Tabla 18</b> Criterio sobre el control tributario.....	50
<b>Tabla 19</b> Criterio sobre las mejoras que debe implementar el SRI .....	51

## **Tema del Proyecto de Investigación: Análisis evaluativo de las obligaciones tributarias de las pymes del cantón Milagro en el periodo 2012 hasta 2018**

### **RESUMEN**

El presente trabajo se centró en identificar los problemas que inciden en el pago de impuestos de las pymes del cantón Milagro, por ello, se estableció como objetivo central el análisis de la falta de cultura tributaria y su influencia en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo tanto, para cumplir con este objetivo se establecieron como objetivos específicos, el determinar cómo incide la falta de personal calificado en el retraso del pago al fisco, a través de la recolección de información, analizar de qué manera la falta de control tributario incide en la clausura de los negocios por incumplimiento tributario, determinar de qué manera la falta de un área contable se da por las deficiencias administrativas y analizar cómo la inestabilidad normativa interna originada por el desconocimiento y que influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el número de reformas a las leyes y reglamentos en el ámbito tributario. El trabajo se desarrolló en cuatro capítulos, en los cuales se fundamentó teóricamente las variables de investigación. La metodología requirió de un estudio no experimental y la aplicación de varios tipos de investigación y métodos. La técnica que se utilizó fue la encuesta, instrumento que se lo aplicó a 35 gestores de las pymes en mención, donde se comprobó que el desconocimiento es uno de los principales factores que los lleva a incumplir con sus pagos al fisco. Las conclusiones se elaboraron en base a los objetivos e información recabada en el proceso de encuesta y por ende se recomendó conforme al criterio y experiencia de los autores de este trabajo.

**PALABRAS CLAVE:** Declaración, Incumplimiento, Tributación.

**Subject of the Research Project: Evaluative analysis of the tax obligations of SMEs  
the miracle canton in the period 2012 to 2018**

**ABSTRACT**

The present work focused on identifying the problems that affect the payment of taxes of SMEs of the Milagro canton, therefore, the central objective was the analysis of the lack of tax culture and its influence on the breach of tax obligations , therefore, to meet this objective were established as specific objectives, to determine how the lack of qualified personnel affects the delay in payment to the Treasury, through the collection of information, analyze how the lack of tax control It affects the closure of businesses due to tax noncompliance, to determine how the lack of an accounting area is due to administrative deficiencies and to analyze how the internal regulatory instability caused by the lack of knowledge and that influences compliance with tax obligations by the number of reforms to laws and regulations in the tax field. The work was developed in four chapters, on which the research variables were theoretically based. The methodology required a non-experimental study and the application of various types of research and methods. The technique used was the survey, an instrument applied to 35 managers of the SMEs in question, where it was found that ignorance is one of the main factors that leads them to fail to comply with their payments to the Treasury, finally the conclusion of the work based on the objectives and information gathered in the survey process and therefore was recommended according to the criteria and experience of the authors of this work.

**KEYWORDS:** Declaration, Non-compliance, Taxation.

## **INTRODUCCIÓN**

Hoy en día vivimos en un mundo económicamente cambiante, donde los administradores y gerentes de las empresas deben mostrar una gran experiencia y conocimiento del mercado, ya sean grandes, pymes o microempresas, deben determinar una estructura que brinde soluciones inmediatas ante los problemas internos. Fundamentalmente en el ámbito administrativo y contable, para determinar un estado de comprensión a nivel tributario y financiero en la toma de decisiones de los administradores de las pymes.

Todo administrador o gerente tiene que tener en cuenta que la correcta aplicación de las leyes, resoluciones y regulaciones impositivas expresadas por el Servicio de Rentas Interna, es un desasosiego constante por parte de los administradores y gerentes de las empresas, que buscan la mejor alternativa de solución ante las deficiencias que se presentan en el manejo de las actividades comerciales de esta clase de organizaciones.

En esta investigación, se detectó la falta de cultura tributaria y su influencia en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las pymes de Cantón Milagro, lo que llevó a un análisis de las causas que intervienen en este problema empresarial del sector de las pymes.

En la ciudad del Milagro se observó que existe una afectación en el nivel de conocimiento tributario debido a la falta de cultura tributaria que tienen los gerentes de las pymes, lo que genera un incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Estas organizaciones no cuentan con personal calificado, lo que ha ocasionado el retraso en el pago de sus tributos, situación que les obliga a pagar multas, lo que pone en riesgo la estabilidad comercial de las pymes. Estas tienen deficiencias administrativas, debido a la falta de procesos de control tributario, que podrían llevar al cierre de las empresas, poniendo en riesgo su permanencia en el cantón de Milagro.

No tienen un área contable bien organizada, porque no tienen una estructura administrativa bien definida que garantice una buena gestión administrativa y operativa. Otro problema que se presenta en las pymes es la inestabilidad regulatoria interna causada por la ignorancia y que influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por la cantidad de reformas a las leyes y regulaciones en el área tributaria.

## **Tema**

Análisis evaluativo de las obligaciones tributarias de las pymes del Cantón Milagro en el periodo 2012 hasta 2018.

## **Formulación del problema**

¿De qué manera la falta de cultura tributaria influye en el incumplimiento de las obligaciones tributarias de las pymes del cantón Milagro?

## **Sistematización del problema**

¿Cómo incide la falta de personal calificado en el retraso del pago al fisco?

¿De qué manera la falta de control tributario incide en la clausura de los negocios por incumplimiento tributario?

¿De qué manera la falta de un área contable se da por las deficiencias administrativas?

¿Cómo la inestabilidad normativa interna de las pymes influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el número de reformas a las leyes y reglamentos en el ámbito tributario?

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar de qué manera la falta de cultura tributaria influye en el incumplimiento de las obligaciones tributarias de las pymes del cantón Milagro, a través de un estudio que tome como base, fuentes de investigación primaria y secundaria, para potenciar el progreso del sector pymes de esta localidad.

### **Objetivos específicos**

- Determinar cómo incide la falta de personal calificado en el retraso del pago al fisco, a través de la recolección de información.
- Analizar de qué manera la falta de control tributario incide en la clausura de los negocios por incumplimiento tributario.
- Determinar de qué manera la falta de un área contable se da por las deficiencias administrativas.

- Analizar cómo la inestabilidad normativa interna originada por el desconocimiento y que influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el número de reformas a las leyes y reglamentos en el ámbito tributario.

### **Justificación**

Las Pymes representan hoy en día uno de los más importantes impulsores de la economía nacional ya que emplean a muchas personas, contribuyendo así la disminución del alto índice de desempleo.

La presente investigación se realizará para determinar la problemática que aqueja a pymes del cantón Milagro, por no contar con el conocimiento tributario, por no cumplir con las obligaciones tributarias, falta de un área contable con personal calificado que guie a los gestores a cumplir con el pago del fisco. Para tener un conocimiento exacto se realizará un estudio de lo que incurre en el entorno comercial y determinar cuáles son los orígenes de la problemática planteada y el por qué, no se tomaron los correctivos necesarios con anticipación.

Se fundamentará el marco teórico a través de fuentes primarias y secundarias sobre la gestión empresarial de las pymes del cantón Milagro durante el lapso de 5 años atrás. También se determinó el universo objeto de estudio de quienes se recolectará información referente a la problemática planteada, para lo cual se hace necesario la elección de una técnica investigativa para obtener datos fidedignos que sirva para verificar las hipótesis planteadas y así establecer una propuesta aceptable. La investigación servirá para que los gestores de las pymes del Cantón Milagro puedan desarrollarse, teniendo conocimientos administrativos y poder lograr todos los objetivos que se hayan trazado, fortaleciendo de esta manera el desarrollo empresarial de estas organizaciones.

El capítulo uno contiene información histórica sobre el tema en estudio, seguido de la fundamentación teórica, que es donde se fundamenta cada una de las variables de este trabajo de varios autores internacionales como nacionales. Destacando información referente a las formas de tributar en el estado ecuatoriano, para lo cual se tomó como

referencia el código tributario y como las empresas pymes del país funcionan en pro del desarrollo empresarial del Ecuador.

El capítulo dos, metodología de la investigación se requirió un diseño no experimental, además de una investigación cuantitativa, bibliográfica, y de campo, por lo tanto, se empleó los siguientes métodos; inductivo, deductivo y analítico sintético. Dentro de esta parte se estableció la hipótesis y procedió a la operacionalización de las variables. La técnica utilizada fue la encuesta.

El capítulo tres, análisis de los resultados, contiene información de la caracterización de las pymes, especial de las del cantón Milagro, a las cuales se les aplicó la encuesta a 35 pymes comerciales, de donde se recabo información relevante que permitió conocer directamente los factores que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias de estas organizaciones.

Capítulo cuatro, es el último que compone este trabajo, en donde se concluye de acuerdo a los objetivos investigaciones y los resultados obtenidos del proceso de encuestas, para finalmente culminar con las respectivas recomendaciones de este trabajo.

El desarrollo de este trabajo es de gran aporte para el crecimiento empresarial de las pymes del cantón Milagro, puesto que es importante que estas organizaciones mejoren cultura tributaria y de esta manera cumplan con sus obligaciones al fisco, evitando así sanciones o multas que perjudiquen su accionar en este mercado competitivo.

# CAPÍTULO 1

## MARCO TEÓRICO

### 1.1 Antecedentes Históricos

En el país, la palabra pymes se refiere a las pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a la cantidad de trabajadores, la experiencia en el mercado, su volumen de ventas, y los niveles de producción, estas empresas presentan características similares en el desarrollo y crecimiento de sus operaciones. En otros países consideran a estas organizaciones como uno de los principales ejes en la economía, por ser generadoras de empleo en gran magnitud. Las pymes deben contar con un número de 2015 empleados contratados. Estas organizaciones son de gran importancia en Europa se estima que el 97% de todas las empresas son pymes. Las micro y pequeñas empresas desempeñan un papel fundamental porque con su contribución ya sea produciendo y ofreciendo bienes y servicios, demandando y comprando productos, constituyen un eslabón determinante en la cadena de actividad económica y la generación de empleo para muchas personas con costos salariales más bajos empleado (Chavéz Mendez, 2014).

Proporcionan cierta estabilidad al mercado laboral debido a su tamaño, las pymes tienen una mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado y para emprender proyectos innovadores, las ventajas competitivas están asociadas a la flexibilidad administrativa que tienen para cubrir los mercados, crear productos y abordan las relaciones de los principales factores que asisten a las pequeñas y medianas empresas es el mercado. Los productos de consumo masivo están dirigidos a un mercado específico. Existen otros factores estructurales que favorecen a las pequeñas y medianas empresas, ya que el tipo de tecnología a utilizar no requiere grandes inversiones, capital, la disponibilidad de mano de obra barata, baja inversión para empleos creados con capital básicamente de origen nacional (Gil Ospina & Jiménez Sepúlveda, 2013).

Pero al igual que las ventajas existen, también están las desventajas competitivas como la incapacidad de adquirir recursos económicos, el atraso tecnológico, el desarrollo de una curva de aprendizaje costosa y un futuro incierto asociado con una alta mortalidad. Los

estudios dedicados a empresas de este tamaño muestran que entre las posibles causas del fracaso se encuentran la falta de experiencia técnica y comercial de los propietarios, el capital insuficiente, la inexistencia de un registro contable, la ausencia de administración de inventarios, el espíritu de subsistencia familiar, El desempeño en mercados saturados y monopolizados por grandes empresas, los bajos niveles de calidad, la visión empresarial local, su baja capacidad de exportación y la poca integración en la cadena productiva (Romero Auqui & Vargas Moreira, 2013).

## **1.2 Fundamentación teórica**

### **1.2.1 Cultura Tributaria**

La definición de cultura según la Real Academia Española proviene de los cultos latinos, que significa cultivo o crianza y se refiere al conjunto de la vida y las costumbres del ser humano, el conocimiento y el grado de desarrollo artístico, científico e industrial, que se encuentran en La capacidad de desarrollarse en una era, grupo social, entre otros (RAE, 2014).

Adicional, el (Dr. Leon, 2010) en su publicación en el empresario salesiano de Cuenca, se indica que los académicos no han podido llegar a un acuerdo para lograr una definición única. Sin embargo, la definición propuesta es que por cultura tributaria entendemos el conjunto de características distintivas de los valores, la actitud y el comportamiento de los miembros de una empresa en relación con el cumplimiento de sus responsabilidades en materia tributaria (Chusan & Hernández, 2016)

### **1.2.2 Cultura tributaria en el Ecuador**

En el Ecuador, los contribuyentes de un sector pequeño de producción dedicada al comercio de diferentes actividades, no poseen un nivel adecuado de cultura tributaria. Se conoce que, en la actualidad al momento de iniciar algún negocio, ciertos comerciantes no están al tanto de las obligaciones tributarias que se atribuyen al momento de comenzar con sus actividades económicas. Esta contrariedad se centra en que los contribuyentes de los locales comerciales, no realizan la debida liquidación de impuestos (Arriaga Baidal, Reyes Tomalá, Olives Maldonado, & Solórzano Méndez, 2017).

Aquello se debe a que solo se les notifica el pago de impuestos municipales. Por lo tanto, estos contribuyentes se descuidan al iniciar sus actividades y se dedican a la venta de su mercadería, y ofrecer servicios, sin la debida emisión de comprobantes de venta como la factura o nota de venta. Este desacierto causa complicaciones económicas y legales para los comerciantes. Por lo general, ellos son objeto de multas impuestas con intereses y recargos luego de ser notificados con anterioridad. Además, acciones legales como la clausura de sus locales comerciales temporal o definitivamente también son tomadas, lo que causa pérdidas económicas a largo plazo (Arriaga Baidal, Reyes Tomalá, Olives Maldonado, & Solórzano Méndez, 2017).

### **1.2.3 Tributos**

El origen de la palabra tributo proviene de la voz latina tributum la cual significa carga, gravamen, impuesto, la cual era utilizada en la Roma antigua para indicar el impuesto que tenían que solventar los ciudadanos de acuerdo al censo y que era recaudado por las tribus (Domingues & Gonzalez, 2013).

Desde tiempos pasados se ha manejado el concepto de impuestos, se usó como un impuesto o gravamen pagado por los nobles a sus soberanos, quienes representaban los donativos, también estaba presente en los servicios prestados como un signo de alianza, suministro o vasallaje a un superior. Durante el imperio, la palabra tributo se usó con el nombre de diferentes impuestos fiscales, que se aplican especialmente a los dueños de las tierras, y aún más en las provincias de los propietarios de las tierras; ya que los tributos que fueron sometidos al censo yacieron llamados como estipendio. En forma sintetizada, el tributo en el Ecuador comenzó con la imposición del impuesto, recaudado por el Estado conocido como la contribución de los pueblos indígenas que prevaleció desde 1830 a 1859, que consistió en todos los hombres indígenas, en virtud de ser definido como "indio" por los pueblos indígenas. Los colonizadores tuvieron que pagar el impuesto; Asimismo, en el año 1837, se estableció el impuesto denominado contribución general, que restringió a los empleados públicos, al capital en circulación y a los otorgados en préstamos, que persistieron hasta 1925, el mismo que fue reemplazado por el impuesto sobre la renta, que en 1928 pasó a estar codificado por la Ley del Impuesto sobre la Renta; En 1912 se introdujo el impuesto a la herencia y en 1913 también se vinculó a los legados y fideicomisos; y, finalmente, uno de los impuestos diarios fue el Conscription Road, que fue derogado en 1951 (Blacio Aguirre P. , 2014).

El impuesto representa una suma de dinero o en especie valorada que se cancela, para satisfacer la obligación de contribuir al mantenimiento económico de una obra o institución, es sinónimo de impuesto o contribución que se debe hacer de manera obligatoria. El concepto de tributación narra la denominación genérica que representa la cantidad, el sistema o la forma de coerción de todo tipo al que están sujetos los pueblos de una nación, esto se refiere a la carga u obligación de cumplimiento que se establece como una norma forzada (Blacio Aguirre P. , 2014).

El principio clásico de la Ley de tributación establece que los impuestos deben ser innegables y no arbitrarios. La certeza en las obligaciones tributarias está garantizada y recibe apoyo a través de las regulaciones que se encuentran inmersas en la Constitución de cada Estado. En nuestro régimen ecuatoriano, el Artículo 6 del Código Tributario establece que los impuestos, además de ser un medio para recaudar ingresos públicos, servirán como un instrumento de política económica general, estimulando inversiones, reinversiones, ahorros y su destino hacia fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán las demandas de estabilidad y progreso social y buscarán una mejor distribución de las ingreso nacional (Blacio Aguirre P. , 2014).

El artículo 301 de la Constitución ecuatoriana establece: "Solo a iniciativa del Poder Ejecutivo y mediante una ley sancionada por la Asamblea Nacional se pueden establecer, modificar, exonerar o extinguir los impuestos. Solo mediante el acto reglamentario del órgano competente se puede establecer, modificar, Tasas y contribuciones exoneradas y de extinción. Las tarifas y contribuciones especiales se crearán y regularán de conformidad con la ley. (Blacio Aguirre P, 2014)

La Ley establece la validez de los impuestos cuya administración corresponde al gobierno central, los gobiernos locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

A partir de los diferentes criterios legales y las normas legales antes mencionadas, puedo establecer que en nuestro país, los impuestos son aquellos beneficios de naturaleza económica exigidos por el Estado a través de la administración central, seccional y de excepción, a individuos o contribuyentes en el poder de una Ley que se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, progresividad, proporcionalidad, no retroactividad y suficiencia de recaudación para cubrir las necesidades del Estado (Blacio Aguirre P. , 2014).

Para concluir, la cancelación de cualquier tipo de impuesto es un deber de la sociedad, no solo porque está incluido en la Constitución, el Código Tributario y otras leyes tributarias, sino porque es un imperativo moral y equidad legal; por lo tanto, cada persona debe pagar y ayudar al bien común de la nación, para que se obtengan los medios necesarios para satisfacer las necesidades de un conglomerado específico (Blacio Aguirre P. , 2014).

### **1.2.3.1 Clasificación de los Tributos**

Académicamente el tributo tiene su clasificación, puesto que para la mayoría de los estudiosos del Derecho Tributario se clasifica en: impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Tipos de tributos

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones especiales

**Impuestos.** - El impuesto es un beneficio, generalmente en dinero para el Estado y otras entidades de derecho público, que reclaman en virtud de su poder coactivo en forma y monto determinado de forma unilateral y sin consideración especial para satisfacer las necesidades colectivas. El impuesto es un beneficio fiscal obligatorio, cuyo presupuesto de hecho no es una actividad del Estado referido al deudor y está destinado a cubrir los gastos públicos (Blacio Aguirre R. , 2014).

Fleiner afirma que: es el beneficio en dinero que obtienen los contribuyentes que, por ley, están obligados a pagar, y que el beneficio es exigido por una agencia de cobranza, que casi siempre es el Estado; Por lo tanto, al pagar el impuesto, el contribuyente lo hace por el imperio de la ley, sin que esto proporcione una consideración directa por parte del Estado y sea requerido por el contribuyente. (Blacio Aguirre R. , 2014)

Blanco García afirma que los impuestos se contemplan como ingresos públicos creados por la ley y el cumplimiento obligatorio por parte de los contribuyentes contemplados por el mismo, siempre que surja una obligación fiscal que surja de un determinado hecho imponible.

De las definiciones antes mencionadas, se puede inferir que los impuestos son impuestos

requeridos en relación con una disposición que es especificada individualmente por la administración pública y cuyo objeto de gravamen está constituido por negocios, actos o hechos que destacan la capacidad de pago del contribuyente, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de ingresos o ingresos (Blacio Aguirre R. , 2014).

**Existen impuestos nacionales y municipales, a continuación, detallo algunos de ellos:**

### Impuestos Nacionales

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuestos a Consumos Especiales
- Impuesto a la herencia, legados y donaciones
- Impuesto General de Exportación
- Impuesto General de Importación

**Fuente** (Blacio Aguirre R. , 2014)

### Municipales

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural
- Impuesto de alcabala
- Impuesto sobre los vehículos
- Impuesto de registro e inscripción
- Impuesto a los espectáculos públicos

**Fuente** (Blacio Aguirre R. , 2014)

**Tasas.-** Para algunos docentes, afirmar que este tipo de tributos es: cualquier pago realizado por un individuo al Estado por un servicio que proporciona puede ser calificado como una tarifa. Para otros, solo aquellos servicios que son inherentes al Estado tienen ese carácter, que solo puede ser concebido si su provisión es hecha por una entidad estatal. Las tarifas son contribuciones económicas hechas por los usuarios de un servicio proporcionado por el estado. La tarifa no es un impuesto, pero el pago que una persona realiza por el uso de un servicio, por lo tanto, si el servicio no se utiliza, no hay obligación de pagar. Es común confundir tasa con impuesto, lo cual no es el caso. Si bien el impuesto

es obligatorio para todos los contribuyentes; La tarifa solo la pagan quienes utilizan un servicio, por lo tanto, no es obligatoria (Blacio Aguirre R. , 2014).

Desde tiempos pasados se, analizo que el impuesto denominado impuesto se impone cuando el Estado actúa como una entidad pública y satisface una necesidad colectiva que se especifica en los beneficios individualizados que se otorgan a temas específicos.

**Contribuciones Especiales.** - Es un beneficio obligatorio debido a los beneficios individuales o colectivos derivados de obras públicas o actividades especiales del Estado. Ejemplos: Peajes, Mejoras, etc.

Las contribuciones especiales son impuestos cuya obligación tiene como propósito imponible el beneficio que los individuos obtienen como resultado del desempeño de una obra pública. De lo anterior, las contribuciones especiales son impuestos específicos en el conocimiento de beneficios particulares o colectivos que surgen de la construcción o realización de una o más obras públicas o actividades de mejora exclusiva y especial por parte del Estado (Borja Cevallos, 2014).

Se han establecido algunas contribuciones especiales, como las siguientes:

Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable

Plazas, parques y jardines

Aceras y cercas

Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase

Alumbrado público (Borja Cevallos, 2014)

### **1.3 Sujeto de la relación tributaria**

Los sujetos en relación tributaria son los siguientes:

**Sujeto activo:** es el ente público acreedor de los tributos.

El concepto de sujeto activo de la relación legal tributaria generalmente se identifica con el del acreedor de la deuda que representa el contenido esencial de dicha relación. Es el organismo público que tiene el poder impositivo o el poder regular la creación de

impuestos que se origina con el hecho imponible previsto en la norma misma. (Arpi Pumacuri, Molina, & Diana, 2011).

El sujeto activo es el ente público que tiene la facultad o la otestad para exigir el pago de tributos para fines públicos necesarios para vivir en sociedad.

### **Sujetos pasivos**

El código tributario define a sujeto pasivo según el Art. 23 Código tributario;

Sujetos pasivos.- Un contribuyente es la persona física o jurídica que, según la ley, está obligada a cumplir con el beneficio fiscal, ya sea como contribuyente o como parte responsable. Se considerarán los sujetos pasivos, las herencias mentirosas, las comunidades de bienes y las demás entidades que carecen de personalidad jurídica, constituyen una unidad económica o un patrimonio independiente de los miembros susceptibles de imposición, siempre que de esta manera se establezca la ley (Arpi Pumacuri, Molina, & Diana, 2011).

## **1.4 Obligaciones Tributarias en Ecuador**

### **1.4.1 Presentar Declaraciones:**

Las Compañías y las Personas físicas, en función de sus obligaciones fiscales por la actividad económica que realizan y están registradas en el Servicio de Impuestos Internos, están obligadas a presentar las siguientes declaraciones de impuestos a través del formulario establecido por la Administración Tributaria. La información estará en forma consolidada, independientemente de las actividades registradas en el SRI. Que se detallan a continuación: (Servicios de Rentas Internas, 2018)

<b>Impuestos de las obligaciones tributarias</b>
• Declaración de Impuesto al valor agregado (IVA)
• Declaración del Impuesto a la Renta
• Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta
• Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta

**Elaborado por Autores**

**Impuesto al Valor Agregado.** - En el artículo 52 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), este impuesto se aplica o grava sobre el valor de la transferencia de propiedad o la importación de bienes personales de naturaleza corpórea, en todas las etapas de la comercialización, así como: propiedad industrial y derechos afines; y el valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones previstas por esta Ley (Servicios de Rentas Internas, 2018).

**Impuesto a la Renta.** - El artículo 1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI, por sus siglas en inglés) establece el impuesto sobre el ingreso global que obtienen las personas naturales, los estados no divididos y las empresas nacionales o extranjeras, de conformidad con las disposiciones de esta Ley (Servicios de Rentas Internas, 2018).

**Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).** - En el Art. 75 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), éste impuesto se causa sobre los bienes y servicios de procedencia nacional o importada, detallados en el artículo 82 de la LRTI (Servicios de Rentas Internas, 2018).

**Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).**- De acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Equidad Tributaria (LET), este impuesto se aplica a todas las operaciones y transacciones monetarias realizadas en el exterior, con o sin intervención de las instituciones que conforman el sistema financiero (Servicios de Rentas Internas, 2018).

**Impuesto a los Activos en el Exterior.** - En el artículo 182 de la Ley de Equidad Tributaria (LET), este impuesto causa sobre los fondos disponibles y las inversiones mantenidas en el extranjero que las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y las intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Sociedades (Servicios de Rentas Internas, 2018).

**Impuesto a las Tierras Rurales.** - En el Artículo 174 de la Ley de Equidad Tributaria (LET), el evento que genera este impuesto es sobre la propiedad o posesión de una superficie de tierra igual o superior a 25 hectáreas en el sector rural de acuerdo con las limitaciones de cada municipio en las ordenanzas correspondientes. La propiedad o posesión se entenderá determinada por el reglamento. (Servicios de Rentas Internas, 2018).

**Impuestos Ambientales.** - En los artículos enumerados del art. 89 de la LRTI y del artículo 214 del Reglamento de Aplicación de la LRTI son: (1) impuesto ambiental sobre

la contaminación de vehículos y (2) impuesto canjeable a botellas de plástico no retornables. El primer impuesto se debe a la contaminación del medio ambiente producida por el uso de vehículos de transporte terrestre motorizados. Se establece la segunda causa para reducir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje (Hansen-Holm, 2012).

**1.4.2 Deberes formales.** - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables, de acuerdo al Art. 96 del Código Tributario.

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

c) Mantener los libros y registros contables relacionados con la actividad económica correspondiente, en español; tenga en cuenta, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conserve dichos libros y registros, siempre que la obligación fiscal no esté prescrita;

d) Presentar las declaraciones que correspondan

e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Proporcionar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, propensos al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los respectivos funcionarios, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos que generan obligaciones fiscales y formular las aclaraciones que se solicitaron.

4. Asistir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su aspecto sea requerida por autoridad competente (Dirección Nacional Jurídica, 2012).

## 1.5 Empresa

Según Idalberto Chiavenato, autor del libro *Iniciación a la Organización y Técnica Comercial*, la empresa es una organización social que utiliza una amplia variedad de recursos para lograr ciertos objetivos. Al analizar este concepto, el autor menciona que la compañía es una organización social porque es una asociación de personas para la explotación de un negocio y que finalmente tiene un cierto objetivo, que puede ser el beneficio o la atención de una necesidad social (Thompson, 2016).

### Estructura legal de la empresa

**Reserva un nombre.** Este procedimiento se lleva a cabo en la Superintendencia de Sociedades. Ahí mismo debe verificar que no haya ninguna compañía con el mismo nombre que usted ha pensado para el suyo.

**Elabora los estatutos.** Es el tratado social que manejará a la sociedad y se legalizan mediante una minuta firmada por un abogado.

**Abre una cuenta de integración de capital.** Esto se hace en cualquier banco del país. Los requisitos básicos, que pueden variar dependiendo del banco, son:

**Capital mínimo:** \$400 para compañía limitada y \$800 para compañía anónima (valores referenciales)

Carta de socios en la que se detalla la participación de cada uno.

Copias de cédula y papeleta de votación de cada socio

Luego debes pedir el certificado de cuentas de integración de capital.

**Eleva a escritura pública.** Acude donde un notario público y lleva la reserva del nombre, el certificado de cuenta de integración de capital y la minuta con los estatutos (Vieira, 2016).

### 1.5.1 Tipos de clasificación de empresa

En el Ecuador las empresas tienen su respectiva clasificación, entre las cuales están pymes, a continuación, se muestra como están clasificadas las empresas ecuatorianas.

**Tabla 1** Tipos de clasificación de empresa

<b>Por el Tamaño</b>	<b>Por el volumen de ventas</b>	<b>Número de empleados</b>
Grandes	Mayor a 1 millón de dólares	200 o más empleados
Pequeñas y Medianas PYMES	Mayor a 100 mil Dólares	50 a 199 empleados
Microempresas	Menor a 100 mil dólares	1 a 9 empleados

**Fuente:** (Blacio Aguirre P. , 2014)

## **1.6 Que son las Pymes**

Las pequeñas y medianas empresas son conocidas como pymes. De acuerdo con su volumen de ventas, capital social, número de trabajadores y su nivel de producción o activos, tienen características de este tipo de entidad económica. En el Ecuador las Pymes legalmente formadas realizan diversas actividades entre las cuales se destacan las siguientes:

- Comercialización al por mayor y menor en el mercado.
- Ganadería, Agricultura, acuicultura y silvicultura
- Empresas industriales manufactureras
- Empresas constructoras
- Todo tipo de transportación, comunicaciones y almacenamiento
- Servicios prestados y bienes inmuebles.
- Servicios personales, sociales y comunales.

Las pymes del Ecuador se dedican especialmente a la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social tanto la producción, la demanda y la compra de productos como el agregado de valor agregado, por lo que son un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

### **1.6.1 Fortalezas de las pymes:**

- De las unidades que producen representan el 95%
- En empleo representan el 60%
- En cuanto a la producción representa el 50%
- Tienen capacidad de adaptación al cambio (Ron Amores & Sacoto Castillo, 2017).

### **1.6.2 Importancia de las Pymes**

Son parte importante de la economía mundial. Encontramos en ellas los siguientes tipos:

**Empresas de estilo de vida:** Están destinados a ofrecer a su dueño un estilo de vida cómodo. Por ejemplo, una pizzería en un barrio, la florería vendiendo en una esquina, etc.

**Empresas de alto crecimiento:** Buscan superar su estatus de pequeña empresa lo antes posible. Son gestionados por un equipo de personas. Otro propósito es lograr grandes ganancias de inversión.

### **1.6.3 Ventajas de las Pymes.**

Motiva a los empleados de las corporaciones a formar sus propias empresas, debido a los bajos sueldos y salarios debido a la degradación que sufre la economía.

**Generación de empleos:** A las pequeñas empresas se les atribuye el mayor porcentaje de creación de empleos en un país. Es por eso que son considerados como una importante red de seguridad de la sociedad.

**Promoción de la innovación:** por ejemplo, la maquinilla de afeitar de seguridad, el reloj de cuerda automática, el helicóptero, el acero inoxidable, la fotocopiadora, etc. Satisfacer las necesidades de las grandes empresas: a medida que surgen como distribuidores de grandes compañías, agentes de servicio y proveedores.

**Oferta de bienes y servicios especializados:** a medida que las pequeñas empresas resuelven las necesidades especiales de los consumidores. Ej. Organizar un reloj, comprar un disfraz, etc.

Constituye una herramienta importante de la economía de servicios, que ha pasado a través de los años desplazando la economía de escala de las grandes empresas. Consiste en una

técnica de fabricación asistida por computadora: lo que le permite ser tan eficiente como las grandes empresas.

Tienen una organización y estructuras simples, que facilitan el envío rápido de mercancías y ofrecen servicios adaptados al cliente.

#### 1.6.4 Desventajas de la pequeña empresa.

- Pagan compensaciones en efectivo y prestaciones laborales relativamente bajas.
- El 25% de estos empleos generados son de medio tiempo.
- Sus empleados no cumplen con las reglas de modelo corporativo, por tener un bajo nivel de educación.
- Las posibilidades de financiamiento no son tan accesibles como las de las grandes empresas (Ron Amores & Sacoto Castillo, 2017).

Actualmente, las micro, pequeñas y medianas empresas, también conocidas como Las Mipymas, tienen una contribución significativa en el mercado empresarial ecuatoriano, esto se obtiene del último Censo Económico Nacional en 2010.

Las Mipymes hoy en día están clasificadas por el número de empleados que trabajan, esto es de acuerdo con la Resolución 1260 emitida por la Secretaría de la Comunidad Andina, esta norma fue aceptada por el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión.

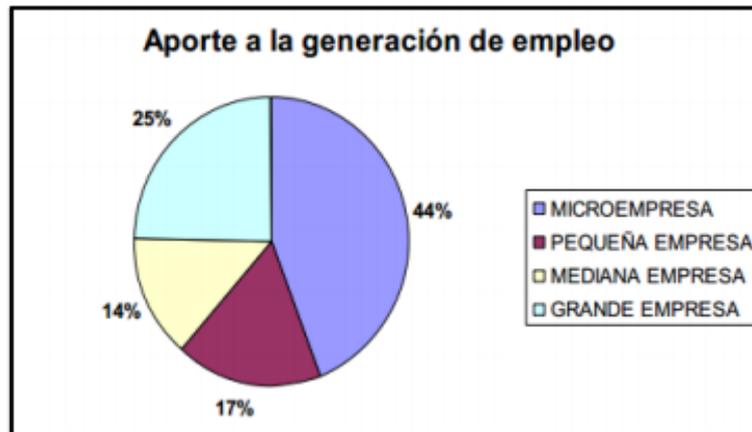
**Gráfico 1** Empresas nacionales por tamaño



**Fuente:** Censo NACIONAL Económico. CENEC 2010 INEC

**Elaborado por:** Observatorio de la Pyme de la Universidad Andina Simón Bolívar.

**Gráfico 2** Aporte a la generación de empleo



**Fuente:** Censo NACIONAL Económico. CENEC 2010 INEC

**Elaborado por:** Observatorio de la Pyme de la Universidad Andina Simón Bolívar.

Las microempresas son las que ayudan a la generación de empleo dentro del país, se dice que alrededor de 44 de cada 100 son otorgadas por el sector microempresarial, por lo que es esencial apoyar a esta categoría de empresas para seguir creciendo, tanto en el sector privado. Tanto en el sector público como en el público, esto puede hacerse a través de microcréditos, o mediante la creación y aplicación de leyes que favorezcan a este gremio (Bravo & Acosta, 2015).

La definición de pymes varía según el país, aunque generalmente se basa en el uso, individual o conjunto, de dos criterios: número de trabajadores y volumen de negocios. Dado que la información referente al empleo es más fácil de obtener, en la práctica, este es el criterio más utilizado. En los países de la UE y en una gran parte de los países de la OCDE, el límite máximo para la consideración de una empresa como pymes es de 200 o 250 empleados. Las excepciones más significativas son Japón, que fija el límite máximo en 300 trabajadores y Estados Unidos que lo hace en 500 trabajadores.

Como resultado, encontramos dos trayectorias diferentes: aquellas que recorren el camino natural del crecimiento (micro / pequeño / mediano / grande); y aquellos que tendrán toda una vida para disfrutar de la ventaja de ser pequeños.

La obsesión por el crecimiento es un síndrome que causa malestar, muchas empresas pyme

entran en turbulencia para enfrentar una demanda probada y solvente. La ansiedad es normal, pero la falta de meditación y el crecimiento no planificado, especialmente cuando la deuda se abusa o se incorpora a un nivel muy personal, puede causar un daño irreparable.

### **1.6.5 Dirección de la empresa**

Dirigir la empresa es una habilidad que solo se puede obtener a través de la experiencia. El nuevo propietario debe ofrecer dirección y control al negocio. Los gerentes de negocios suelen ser muy hábiles en su oficio y a menudo se involucran mucho en las operaciones diarias en lugar de la administración general del negocio. Manejan de crisis a crisis o de evento a evento sin intentar realizar operaciones con un plan estratégico. Pero es muy importante para el propietario de una pequeña empresa ver el panorama general. Las habilidades técnicas son ciertamente importantes.

Sin embargo, muchas pequeñas empresas fracasan porque las funciones de la empresa no están coordinadas con un propósito común. Para maximizar la eficiencia, debe monitorear y evaluar constantemente las actividades para determinar el mejor uso del dinero, los materiales y la mano de obra. Debe establecer objetivos medibles, como el volumen específico de ventas en dólares o la limitación de tiempo para un trabajo en particular. El plan de negocios con frecuencia debe revisar y actualizar la ejecución del negocio de acuerdo con los objetivos expresados. Finalmente, debe aprender a delegar ciertas obligaciones para que pueda concentrarse en las operaciones del conjunto y la dirección de la empresa (Rivera Reñazco, 2017).

### **1.6.6 Actividades de contabilidad de las pequeñas empresas**

La mayoría de los propietarios y gerentes de pequeñas empresas no son contadores expertos, no debe esperarse que lo sean o incluso quieran serlo. Pero cada uno de ellos debe saber lo suficiente sobre el proceso contable, incluida la formulación de estos datos financieros para reconocer qué métodos contables son mejores para su empresa.

### **1.6.7 Principios básicos de la contabilidad**

Los principios contables son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación de la entidad económica, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de información financiera cuantitativa a través de los estados financieros.

Los principios contables que identifican y delimitan a la entidad económica y sus aspectos financieros son:

Entidad

- Realización
- Período contable

Los principios de contabilidad que construyen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son:

El valor histórico original.

El negocio en marcha.

Dualidad económica (Gavelániza, Aguirre, 2014).

### **1.6.8 El principio que se refiere a la información es el de:**

Revelación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son:

- Importancia relativa.
- Consistencia.

### **1.6.9 Requerimientos básicos de los sistemas contables**

Un sistema contable estructura el flujo de información financiera para proporcionar una imagen completa de las actividades financieras de una empresa. Puede ser que algunas compañías muy pequeñas no requieran estos financieros formales.

Sin embargo, la mayoría necesita al menos estas finanzas mensuales. Independientemente de su nivel de refinamiento, el sistema contable de una pequeña empresa debe lograr los siguientes objetivos:

- Ofrezca una imagen completa y correcta de los resultados operativos.
- Permite una comparación rápida de los resultados actuales con los resultados operativos y los objetivos presupuestarios de años anteriores.
- Ofrecer estados financieros para el uso de la administración, banqueros y posibles acreedores.
- Facilite la presentación inmediata de informes y declaraciones de impuestos para las agencias gubernamentales responsables de la regulación y la recaudación de impuestos. Revelar fraudes, robos, desperdicios y errores en los riesgos por parte de los empleados (Montoya Fuentes, 2015).

## CAPÍTULO 2

### METODOLOGIA

#### 2.1 Tipo de investigación. Diseño.

El presente estudio tiene como función el diseño de la investigación no experimental, porque se utiliza el diseño longitudinal, el mismo que se aplica una sola vez en el tiempo, y la herramienta que se utiliza la encuesta.

#### Tipo de investigación

**Cuantitativo:** con esta investigación recopilamos, procesamos y analizamos los datos numéricos obtenidos a partir de la técnica de investigación elegida y aplicada a los gerentes de las pymes comerciales del cantón Milagro, para conocer el nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**Investigación bibliográfica.** - Recopilaremos y analizaremos la información obtenida a través de libros, revistas, periódicos, internet sobre el tema de estudio.

**Investigación de campo.** - Sirve como soporte en información que proviene de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones. En este sentido, la información se obtiene directamente en la realidad en la que se encuentra, por lo que implica una observación directa por parte del investigador.

#### 2.2 Métodos.

**Método inductivo:** este método se utilizará para observar y registrar los hechos, que influyen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias de las pymes del cantón de Milagro y, de este modo, comparar y clasificar la información obtenida del trabajo de investigación como los instrumentos de investigación que permiten proponer. Soluciones al problema planteado.

**Método deductivo:** la aplicación es necesaria para la elaboración del marco teórico que permita ver cómo se desarrolla la problematización y la importancia del proyecto como solución al problema; La falta de cultura fiscal influye en el incumplimiento de las obligaciones tributarias de las pymes del cantón de Milagro.

### Método analítico-sintético

La aplicación de este método permitirá analizar cada una de las respuestas obtenidas de los pacientes encuestados, y así identificar el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias de las pymes del cantón de Milagro, proponiendo así alternativas para mejoras en la gestión administrativa de estas organizaciones (Bernal, 2012).

### 2.3 Población y muestra:

La población correspondiente al proyecto está comprendida por el total de pymes del cantón Milagro con el fin de analizar su nivel de incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**Tabla 2** Muestra Estratificada por Sector Económico de las PYMES milagreñas

<b>Sector</b>	<b>Población</b>	<b>Porcentaje Poblacional</b>	<b>Muestra</b>
<b>Manufactura</b>	5	4.72	4
<b>Comercio</b>	35	33.02	27
<b>Servicio</b>	65	61.32	51
<b>Otros</b>	1	0.94	1
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>100</b>	<b>83</b>

Fuente: (Minaya & Columbo, 2015)

**Tabla 3** Muestra Estratificada por Sector Económico y Tamaño de la empresa

<b>Sector</b>	<b>Población</b>		<b>Porcentajes Poblacionales</b>		<b>Muestra</b>	
	<b>Pequeña</b>	<b>Mediana</b>	<b>Pequeña</b>	<b>Mediana</b>	<b>Pequeña</b>	<b>Mediana</b>
Manufactura	4	1	3.77	0.94	3	1
Comercio	34	1	32.09	0.94	27	1
Servicio	57	8	53.77	7.55	44	6
Otros	1	0	0.94	0	1	0
	<b>96</b>	<b>10</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>		<b>100%</b>		<b>83</b>	

Fuente: (Minaya & Columbo, 2015)

De acuerdo a la tabla se observa que el cantón Milagro cuenta con un total de las 106 pymes, de las cuales se enfocará este trabajo las pymes comerciales, las cuales ascienden a 35, a las cuales se les aplicará una encuesta a cada gestor o propietario de estas

organizaciones, para obtener una amplia información que permita un mejor análisis del trabajo propuesto.

### 2.3 La hipótesis.

La cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las pymes del cantón Milagro.

### 2.4 Variables: conceptualización/ operacionalización de variables.

**Variable Independiente:** Cultura tributaria

**Variable dependiente:** Incumplimiento de las obligaciones tributarias.

### Operacionalización de las variables

**Tabla 4** Operacionalización de las variables independiente y dependiente

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO
Cultura tributaria	Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.	Nivel de cultura tributaria	Encuesta
		Porcentaje de cultura tributaria	
Incumplimiento de las obligaciones tributarias	El desconocimiento de las leyes tributarias y sus efectos por el no pago al fisco hace que se caiga en incumplimiento de las obligaciones tributarias.	Número de declaraciones tributarias Número de multas Número de sanciones	Encuesta
Personal calificado	Se refiere a un grado de especialización equivalente al de un obrero altamente especializado (y con experiencia) y de ahí para arriba (osea incluye a todos los que exceden esa calificación).	Títulos profesioanles Cursos realiazados Experiencia	Encuesta
Retraso pago al fisco	Es el pago en fechas que no corresponden al noveno dígito del RUC del contribuyente.	Número de pagos al fisco. Número de multas	Encuesta

Falta de control tributario	Es el escaso control que el Servicio de Rentas Internas presta al incumplimiento de los contribuyentes	Número de declaraciones tributarias Número de notificaciones del SRI	Encuesta
Incumplimiento tributario	Es el resultado del desconocimiento del contribuyente sobre sus obligaciones tributarias	Número de retrasos de pago del impuesto Número de notificaciones del SRI	Encuesta
Área contable	Se encarga de instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad en la captación y registro de las operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas de una empresa.	Estados financieros Libros de contabilidad	Encuesta
Deficiencias administrativas	Es la falta de gestión interna y externa de una empresa que se dedique a la compra o venta de productos/servicios	Indices de rentabilidad Estabilidad Financiera	Encuesta
Inestabilidad normativa interna	Falencia que afecta al desarrollo y crecimiento de una empresa, lo cual se traduce en una debil gestion interna.	Número de procesos internos Normativa aplicada	Encuesta
Desconocimiento	Falta de información sobre una cosa o comprensión de su naturaleza, cualidades y relaciones. Por ejemplo; su ignorancia de la informática le impidió obtener un empleo.	Nivel de instrucción educativa profesionalización	Encuesta

**Elaborado por:** Los Autores

## CAPÍTULO 3

### RESULTADOS OBTENIDOS

#### 3.1 Caracterización de la población o muestra.

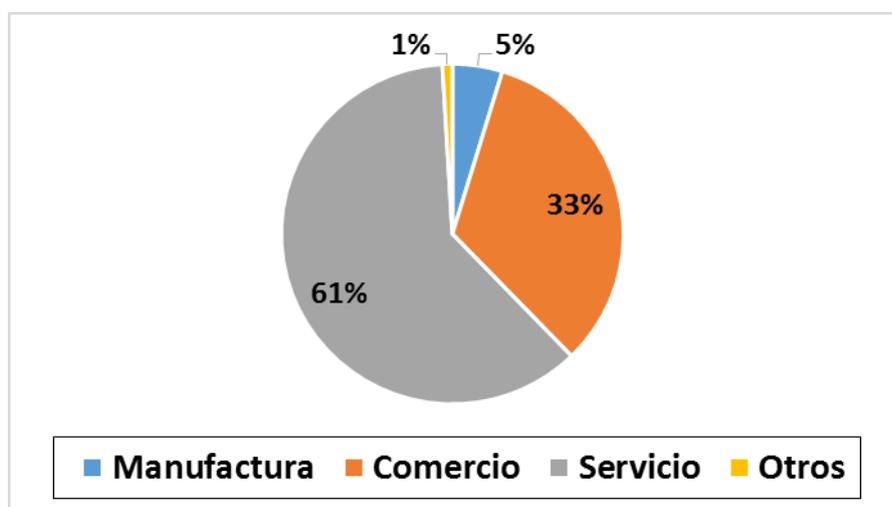
Las pymes del Ecuador se dedican en particular a la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social tanto la producción como la demanda, la compra de productos o el valor agregado, por ello, se las considera un sector fundamental en la generación de empleo, riqueza y sostenibilidad. La población está dada por la unidad de análisis que son las pymes del cantón Milagro.

De acuerdo con los datos proporcionados por el INEC, en su último censo de población y vivienda, la población en términos de pymes corresponde a 106 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010).

Tabla 5 Pymes del cantón Milagro

Sector	Población	Porcentaje
Manufactura	5	5%
Comercio	35	33%
Servicio	65	61%
Otros	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>100%</b>

Fuente: (Jácome, Madelen, & Parra Vaca, 2015)



Mediante este gráfico podemos notar que las empresas están distribuidas por actividad que realicen como la de comercio, de manufactura, servicios, otros. A nivel nacional las pymes de servicios ocupan un gran porcentaje de participación con un 61% seguido por las pymes de comercio con el 33% y entre manufactura y otros nos muestran que conforman solo el 6% entre las dos teniendo una mayor proporción las pymes de actividad manufacturera.

En el cantón Milagro la representación por actividades comerciales se refleja con una gran de pymes de actividad de servicios conformada con 65 microempresas, seguido por el comercio que consta con 35 legalmente establecidas y el sector de manufactura y otros solo contas con 6 pymes las cuales 5 son de manufactura.

Esto representa que el Servicios de Rentas Internas (SRI), muestra que la activadas de servicios existe un gran defecas de pago de impuesto ya que no constan con la información necesaria ocasionando el pago atrasado de sus tributos al fisco

### 3.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA EN EL CANTON MILAGRO

#### PREGUNTA 1

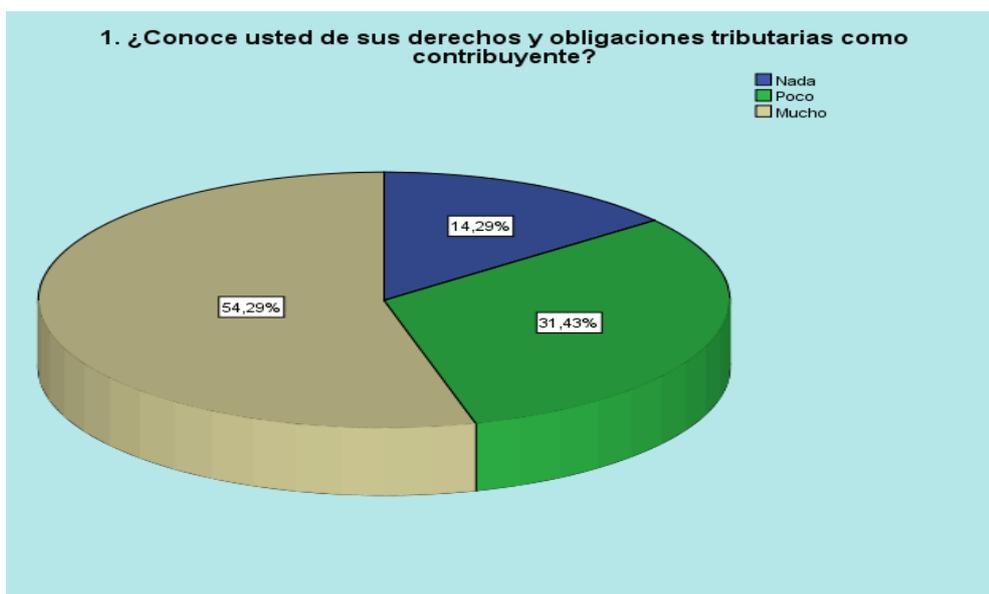
**¿Conoce usted de sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?**

**Tabla 6** Criterios sobre los derechos y obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	<b>Nada</b>	5	14,3	14,3	14,3
	<b>Poco</b>	11	31,4	31,4	45,7
	<b>Mucho</b>	19	54,3	54,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Información obtenida del proceso de encuesta

**Elaborado por:** Los autores



**Figura 1** Criterios sobre los derechos y obligaciones tributarias

**Análisis.**

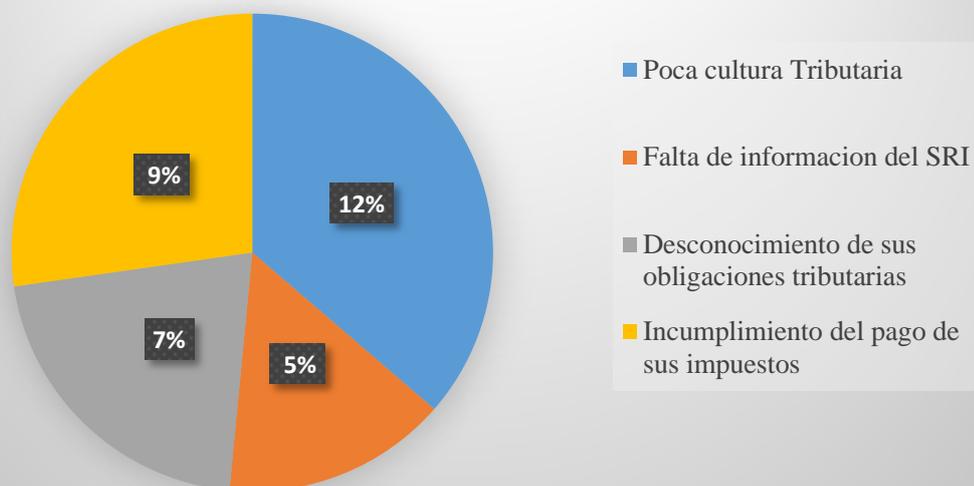
El 54,29% de los encuestados indicaron que si tienen conocimientos sobre sus derechos y obligaciones tributarias, 31,4% manifestó que poco y el 14,3% nada. La información recabada demuestra que existe un porcentaje considerable de desconocimiento sobre las obligaciones que todo contribuyente debe cumplir con el fisco, situación que pone en riesgo la estabilidad de esta clase de empresas.

Presentamos mediante tablas combinadas el análisis que arroja la encuesta correspondiente a su sector relacionando con las variables de nuestra investigación y las preguntas de nuestra encuesta.

**Tabla 7** Tabla combinada sobre las dificultades de no cumplir con sus obligaciones tributarias

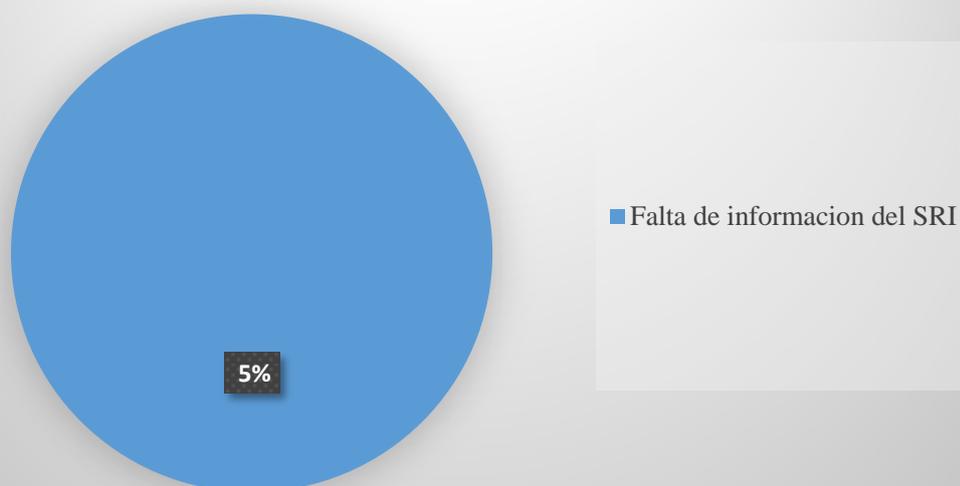
<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
<b>Comecio</b>		
Poca cultura tributaria	13	12%
Falta de información del SRI	5	5%
Desconoce sus obligaciones tributarias	7	7%
Incumplimiento pago impuesto	10	9%
<b>Manufactura</b>		0%
Falta de información del SRI	5	5%
<b>Otros</b>		0%
Falta de información del SRI	1	1%
<b>Servicios</b>		0%
Poca cultura tributaria	19	18%
Falta de información del SRI	12	11%
Desconoce sus obligaciones tributarias	17	16%
Incumplimiento pago impuesto	17	16%
<b>Total General</b>	<b>106</b>	<b>100%</b>

## GRAFICO DE TABLAS COMBINADAS DE LAS PYMES COMERCIALES



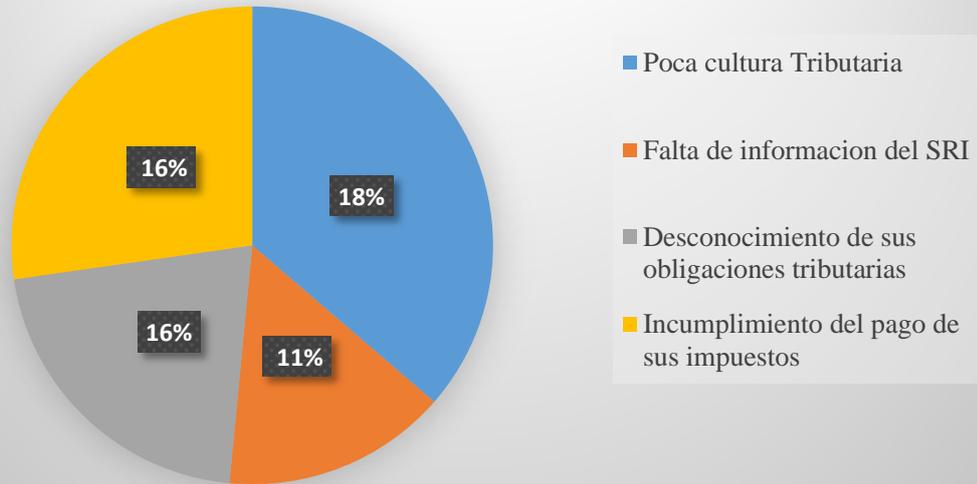
Elaborado por: Autores

## GRAFICO DE TABLAS COMBINADAS LAS PYMES MANUFACTURA



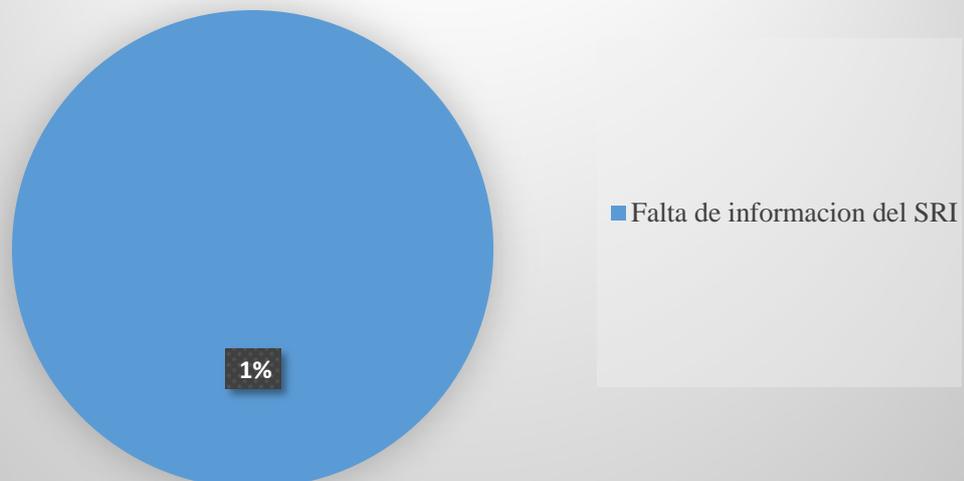
Elaborado por: Autores

## GRAFICO DE TABLA COMBINADAS DE LAS PYMES DE SERVISIOS



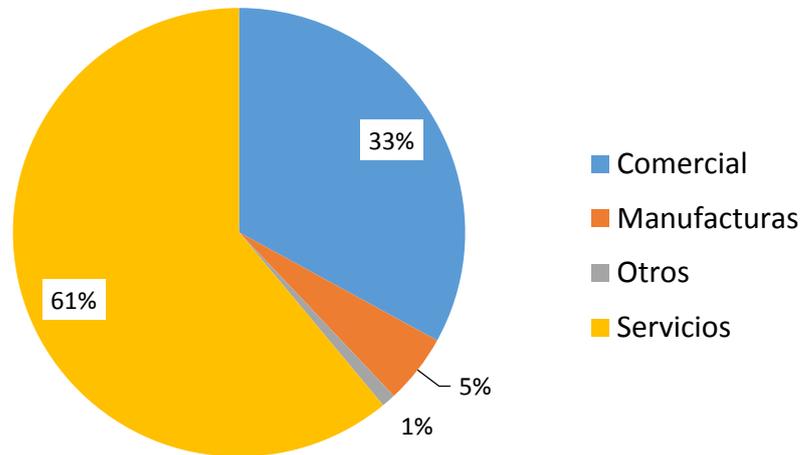
Elaborado por: Autores

## GRAFICO DE TABLAS COMBINADAS DE LAS PYMES OTROS



Elaborado por: Autores

## TABLA GENERAL DE PYMES



**Elaborado por:** Autores

### **Análisis general de tablas combinadas**

Según la tabla combinada, se observa que la falta de cultura tributaria en las pymes comerciales y servicios ha sido el motivo por el cual no han cumplido con sus obligaciones tributarias mientras que las otras empresas indicaron que por la falta de información. Es importante que los contribuyentes de estas empresas tomen conciencia con respecto a sus obligaciones con el Estado y así evitar, sanciones, pago de multas e intereses.

## PREGUNTA 2

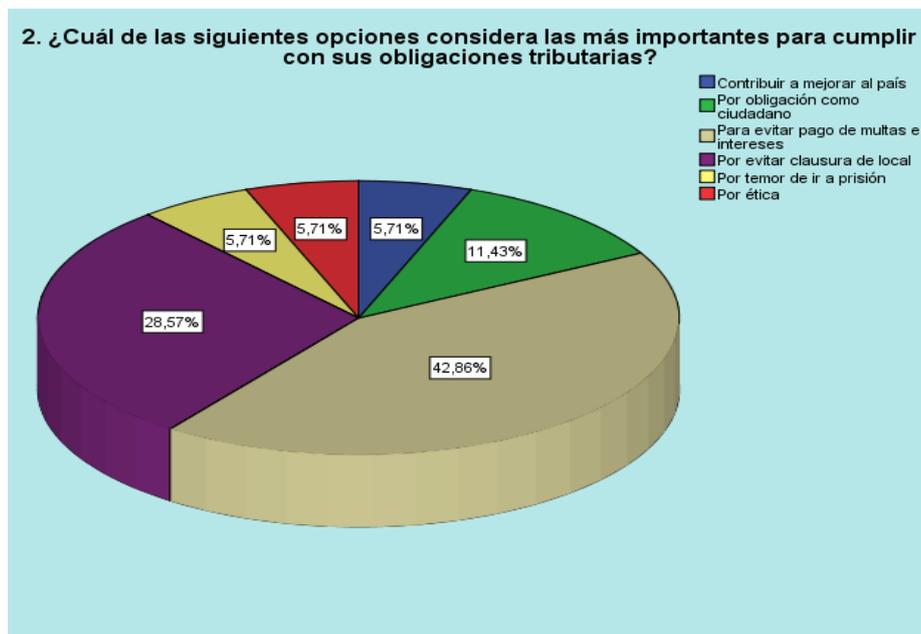
¿Cuál de las siguientes opciones considera las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?

**Tabla 8** Criterio sobre la importancia para cumplir con sus obligaciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Contribuir a mejorar al país	2	5,7	5,7	5,7
Por obligación como ciudadano	4	11,4	11,4	17,1
Para evitar pago de multas e intereses	15	42,9	42,9	60,0
Por evitar clausura de local	10	28,6	28,6	88,6
Por temor de ir a prisión	2	5,7	5,7	94,3
Por ética	2	5,7	5,7	100,0
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta

Elaborado por: Los autores



**Figura 2** Criterio sobre la importancia para cumplir con sus obligaciones

## Análisis

El 42.9% de los encuestados manifestaron que cumple con pago al fisco para evitar ser sancionado, el 28.6% para evitar la clausura del negocio. Datos relevantes que demuestran que los gestores de las pymes están conscientes de las consecuencias el no pago oportuno al fisco.

## PREGUNTA 3

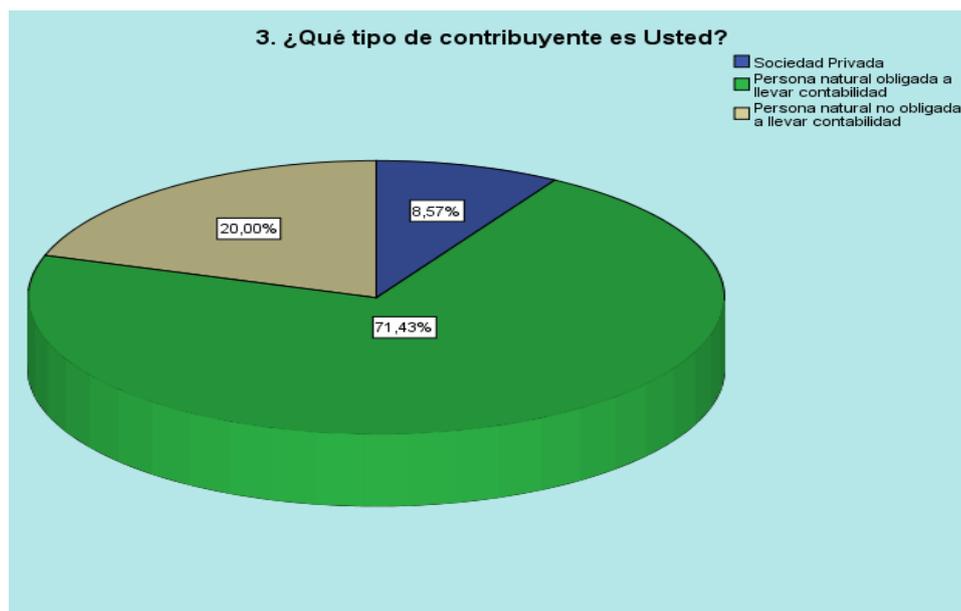
¿Qué tipo de contribuyente es Usted?

**Tabla 9** Criterio del tipo de contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Sociedad Privada	3	8,6	8,6	8,6
Persona natural obligada a llevar contabilidad	25	71,4	71,4	80,0
Persona natural no obligada a llevar contabilidad	7	20,0	20,0	100,0
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Información obtenida del proceso de encuesta

**Elaborado por:** Los autores



*Figura 3* Criterio del tipo de contribuyente

### **Análisis**

El 71.4% de los gestores manifestaron que es una personas obligada a llevar contabilidad, el 20% que no están obligados a llevar contabilidad y el 8.6% sociedad privada. Los resultados obtenidos demuestran que la mayoría de los encuestados están conscientes de que tiene obligaciones tributarias aunque otras muestran que no están bien claros con respecto a la clase de contribuyente que son.

### **PREGUNTA 4**

**¿Piensa Usted. Que el SRI incentiva la cultura tributaria del país?**

**Tabla 10** Criterio sobre los incentivos de la cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b> Total Desacuerdo	21	60,0	60,0	60,0
Desacuerdo ni acuerdo	8	22,9	22,9	82,9
Ni desacuerdo	3	8,6	8,6	91,4
De acuerdo	1	2,9	2,9	94,3
Totalmente de acuerdo	2	5,7	5,7	100,0
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Información obtenida del proceso de encuesta

**Elaborado por:** Los autores

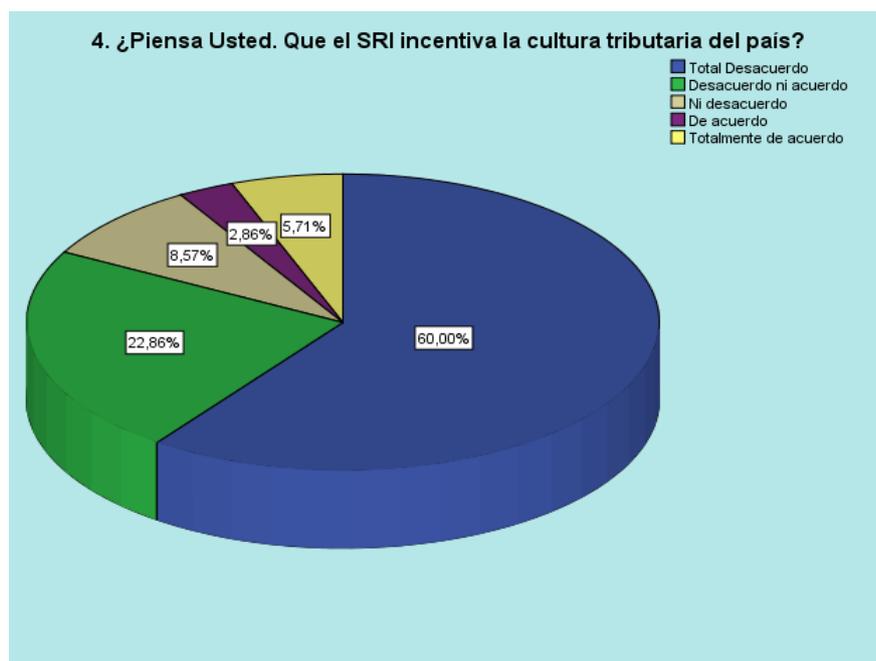


Figura 4 Criterio sobre los incentivos de la cultura tributaria

### Análisis

El 60% está en desacuerdo con el accionar de la institución competente (SRI) ya que consideran que no fomentan la cultura tributaria, el 22.9% poco de acuerdo a diferencia del 5.7% que está conforme con lo que brinda el SRI. La información obtenida demuestra que gran parte de los gestores no está gusto con los mecanismos que emplea la institución gubernamental.

### PREGUNTA 5

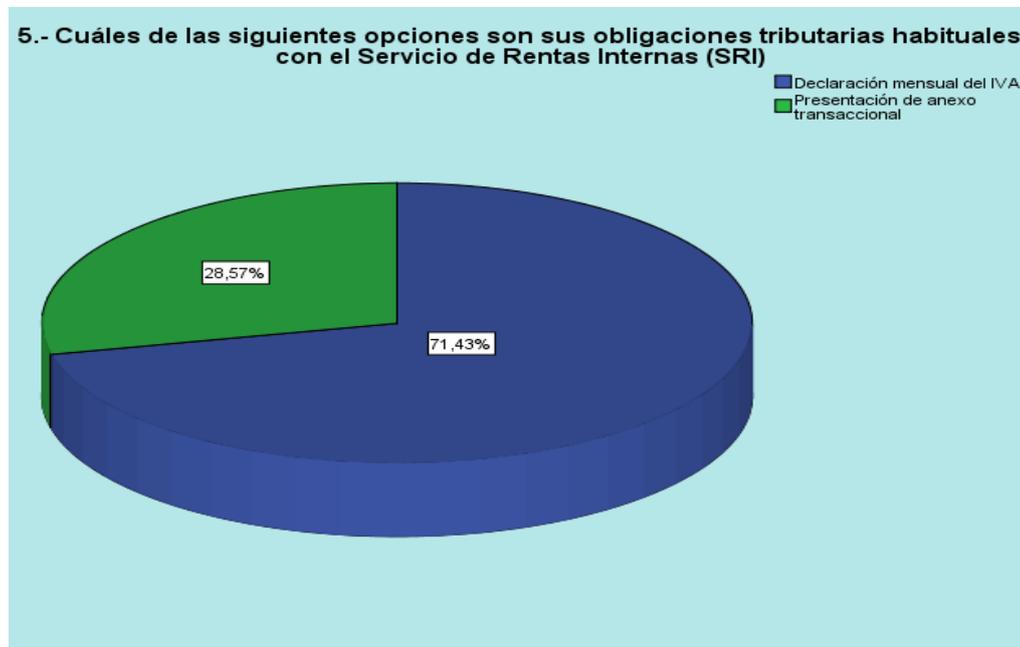
¿Cuáles de las siguientes opciones son sus obligaciones tributarias habituales con el Servicio de Rentas Internas (SRI)?

Tabla 11 Criterio sobre las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Declaración mensual del IVA	25	71,4	71,4	71,4
	Presentación de anexo transaccional	10	28,6	28,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

**Fuente:** Información obtenida del proceso de encuesta

**Elaborado por:** Los autores



*Figura 5 Criterio sobre las obligaciones tributarias*

### **Análisis**

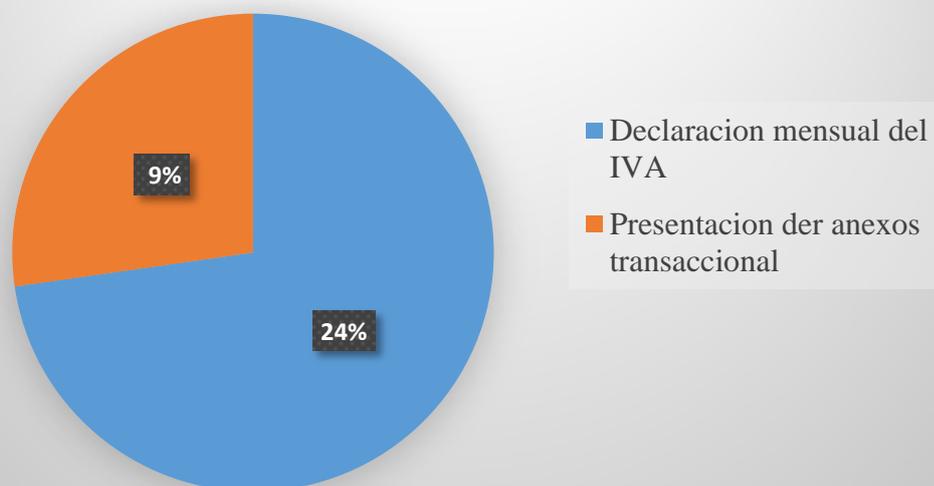
El 71.4% de los encuestados indicaron que sus declaraciones de IVA las realizan de forma mensual y el 28.6% presentación de anexo transaccional. Los resultados obtenidos demuestran que los gestores de la pymes en su mayoría tienen que realizar el pago al fisco por las transacciones que generan de acuerdo a su actividad comercial.

**Presentamos mediante tablas combinadas el análisis que arroja la encuesta correspondiente a su sector relacionando con las variables de nuestra investigación y las preguntas de nuestra encuesta.**

**Tabla 12** Tabla combinada sobre las Obligaciones tributarias habituales

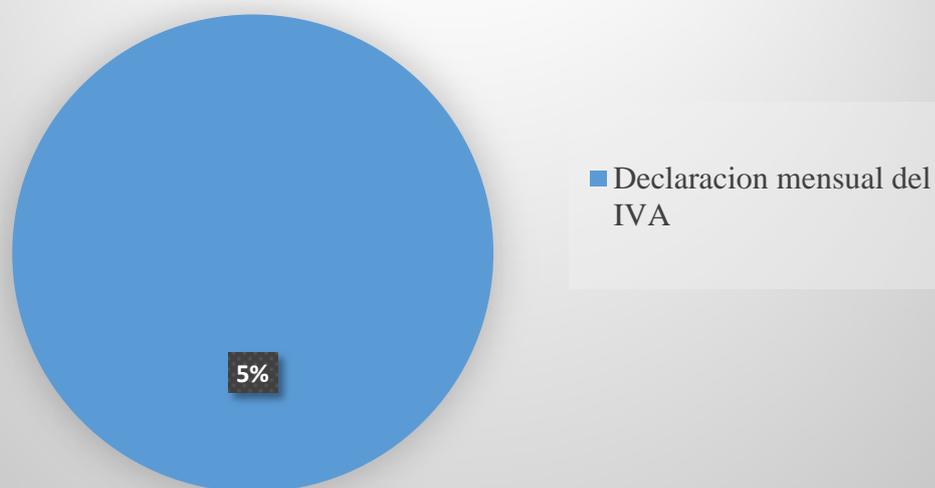
<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
<b>Comecio</b>		
Declaración mensual del IVA	25	24%
Presentación de anexo transaccional	10	9%
<b>Manufactura</b>		0%
Declaración mensual del IVA y Presentación de anexo transaccional	5	
<b>Otros</b>		0%
Declaración mensual del IVA	1	
Presentación de anexo transaccional	0	0%
<b>Servicios</b>		0%
Declaración mensual del IVA	55	52%
Presentación de anexo transaccional	10	9%
<b>Total General</b>	<b>106</b>	<b>94%</b>

## GRAFICO DE TABLAS COMBINADAS DE PYMES COMERCIALES



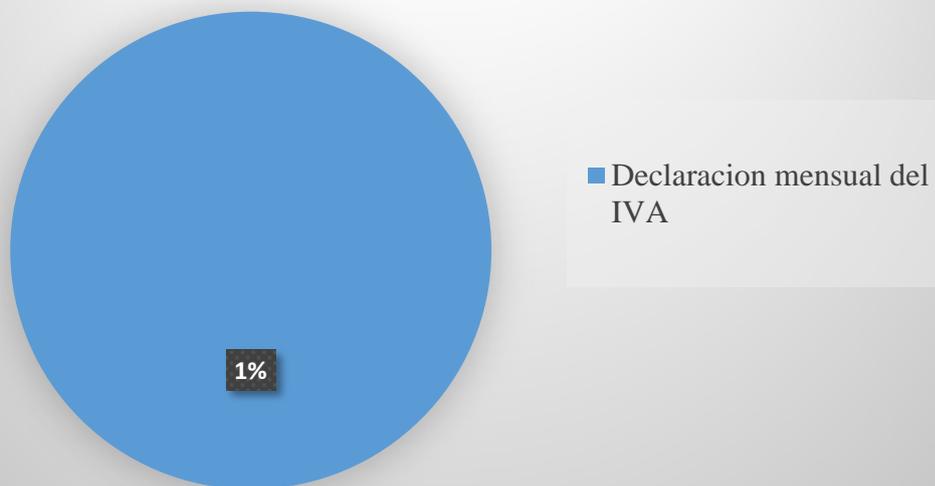
Elaborado por: Autores

## GRAFICO DE TABLAS COMBINADAS DE PYMES DE MANUFACTURA



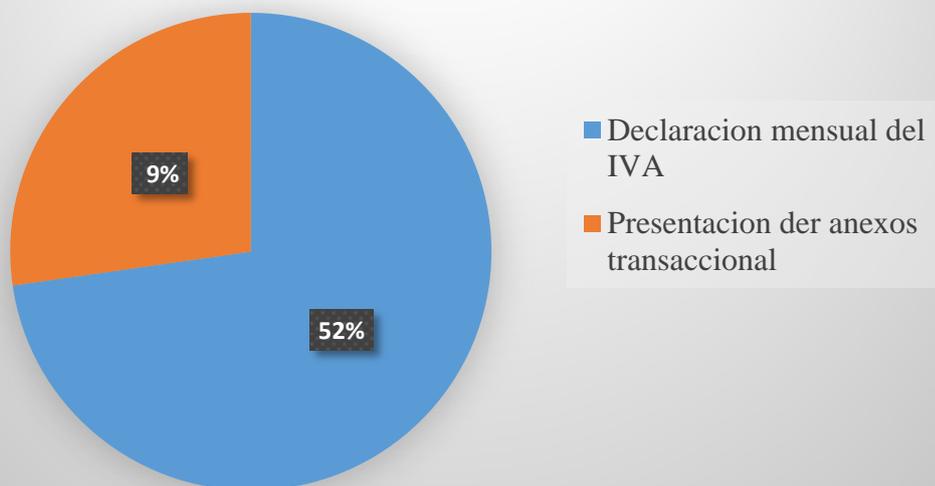
Elaborado por: Autores

## GRAFICO DE TABLAS COMBINADAS DE PYMES OTROS



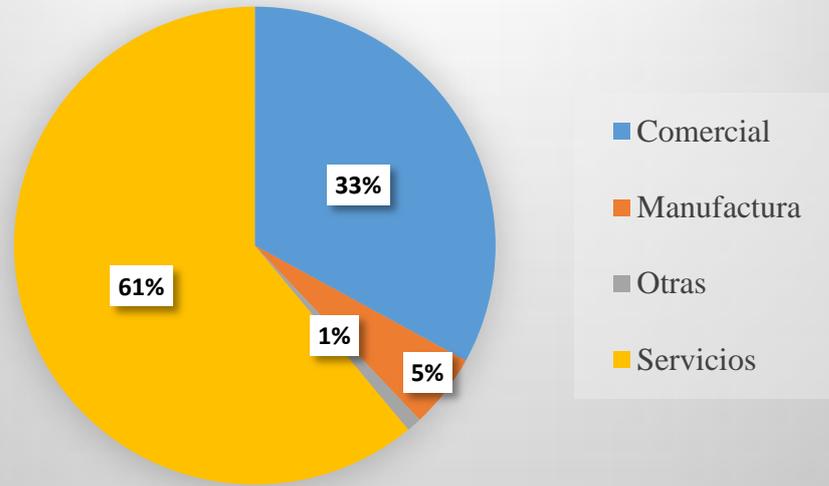
Elaborado por: Autores

## GRAFICO DE TABLAS COMBINADAS DE PYMES DE SERVICIOS



Elaborado por: Autores

## GRAFICO GENERAL DE TABLAS COMBINADAS DE PYMES



**Elaborado por:** Autores

### **Análisis general de tablas combinadas**

De acuerdo a la información de la tabla se observa que las obligaciones tributarias habituales que tienen es la declaración mensual del IVA, es decir, la cultura tributaria estas empresas es baja porque, han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones al fisco.

### **PREGUNTA 6**

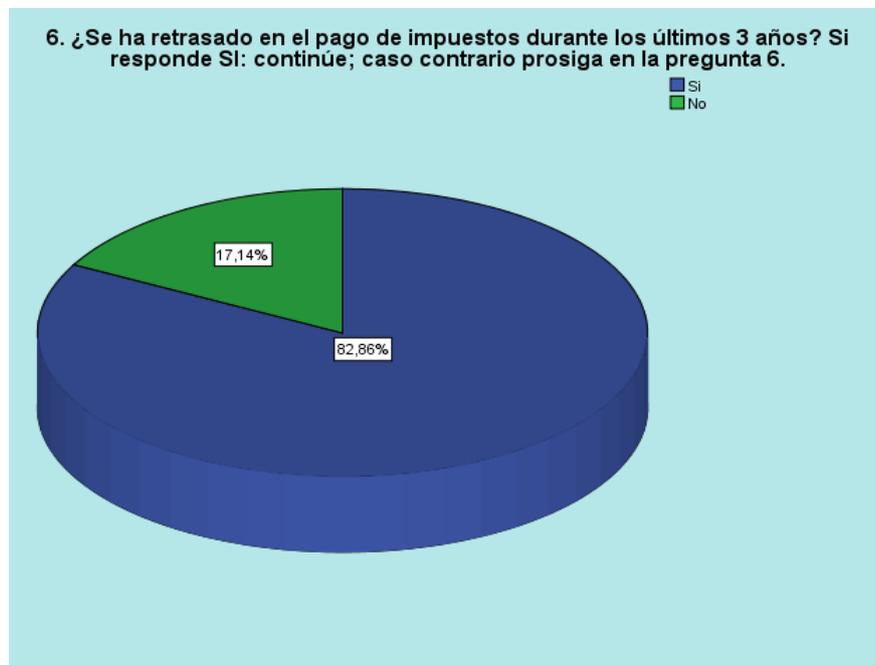
**¿Se ha retrasado en el pago de impuestos durante los últimos 3 años? Si responde SI: continúe; caso contrario prosiga en la pregunta 6.**

**Tabla 13** Criterio sobre el retraso en el pago de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	29	82,9	82,9	82,9
	No	6	17,1	17,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

**Fuente:** Información obtenida del proceso de encuesta

**Elaborado por:** Los autores



**Figura 6** Criterio sobre el retraso en el pago de impuestos

### **Análisis**

El 82.9% de los encuestados manifestaron que se han retrasado en el pago al fisco a diferencia del 14.1%. Los resultados recabados demuestran que los gestores no tienen bien asentada la cultura tributaria, puesto que a pesar que están conscientes de que pueden ser sancionados o pagar multas incurren en los retrasos.

## PREGUNTA 7

¿Cuál fue el motivo de su atraso en la declaración de impuestos? (Puede elegir más de una opción)

Tabla 14 Criterio sobre atraso en la declaración de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Falta de tiempo	2	5,7	5,7	5,7
Fala de liquidez	5	14,3	14,3	20,0
Desconocimiento	13	37,1	37,1	57,1
Información incompleta	10	28,6	28,6	85,7
Falta de interés en el pago	3	8,6	8,6	94,3
Falta de medio de pago	2	5,7	5,7	100,0
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta

Elaborado por: Los autores

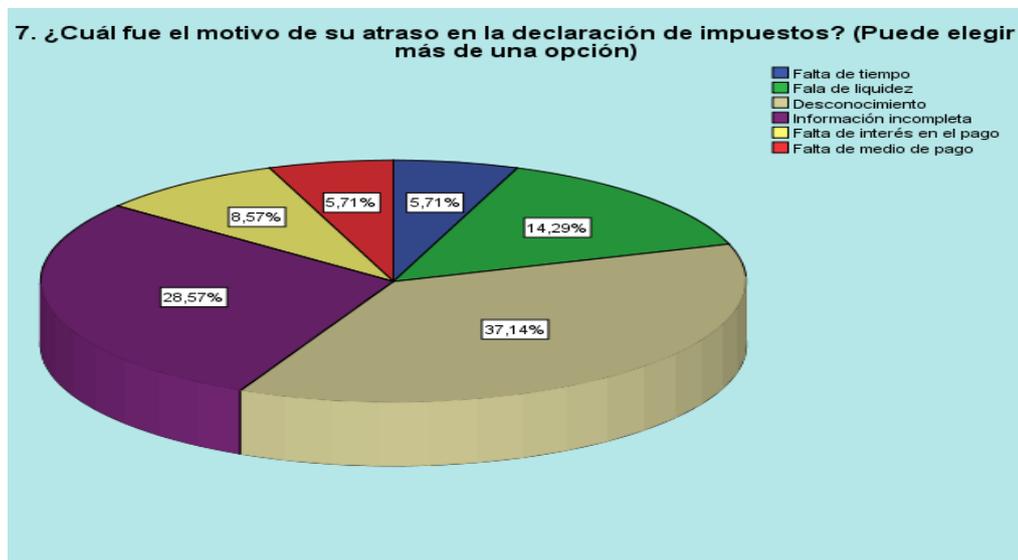


Figura 7 Criterio sobre atraso en la declaración de impuestos

### Análisis

El 37.1% indicó que por desconocimiento se atrasó en la declaración de impuestos, 28.6% por tener información incompleta, el 14.3% por falta de liquidez, 8.6, falta de interés del pago, en fin estos datos demuestran que los gestores de las pymes no tienen bien en claro la magnitud del problema que pueden contraer al no pagar sus obligaciones tributarias,

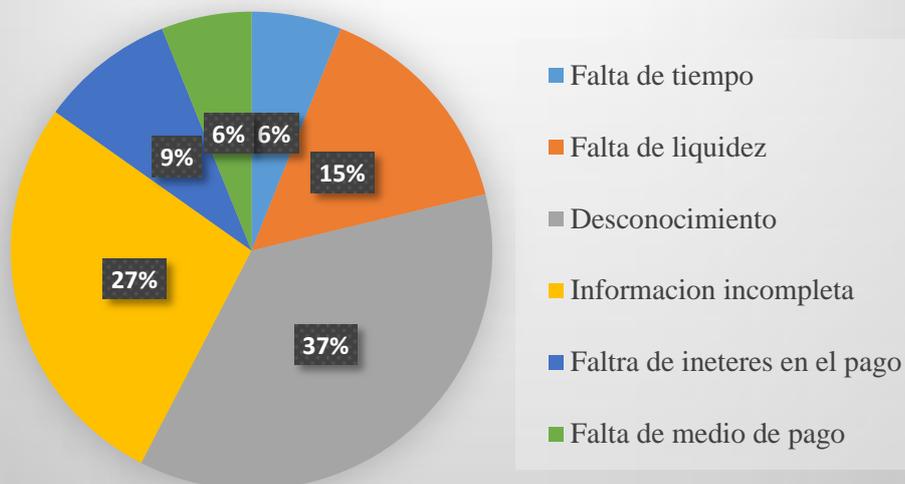
situación que debe cambiar para evitar efectos que perjudiquen la operatividad de esta clase de negocios.

**Presentamos mediante tablas combinadas el análisis que arroja la encuesta correspondiente a su sector relacionando con las variables de nuestra investigación y las preguntas de nuestra encuesta.**

**Tabla 15** Tabla combinada sobre el atraso en la declaración de impuestos

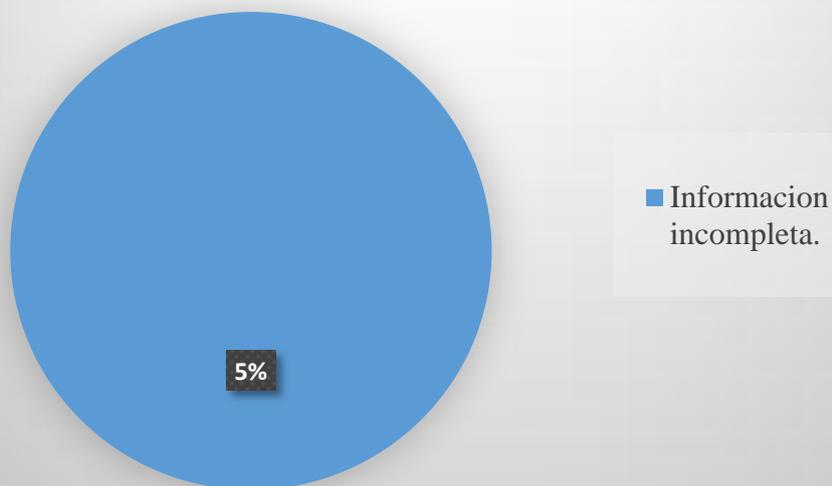
<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
<b>Comecio</b>		
Falta de tiempo	2	2%
Fala de liquidez	5	5%
Desconocimiento	13	12%
Información incompleta	10	9%
Falta de interés en el pago	3	3%
Falta de medio de pago	2	2%
<b>Manufactura</b>		0%
Falta de tiempo	0	0%
Fala de liquidez	0	0%
Desconocimiento	0	0%
Información incompleta	5	5%
Falta de interés en el pago	0	0%
Falta de medio de pago	0	0%
<b>Otros</b>		0%
Falta de tiempo	0	0%
Fala de liquidez	0	0%
Desconocimiento	0	0%
Información incompleta	1	1%
Falta de interés en el pago	0	0%
Falta de medio de pago	0	0%
<b>Servicios</b>		0%
Falta de tiempo	4	4%
Fala de liquidez	12	11%
Desconocimiento	16	15%
Información incompleta	17	16%
Falta de interés en el pago	6	6%
Falta de medio de pago	10	9%
<b>Total General</b>	<b>106</b>	<b>100%</b>

## GRAFICO DE TABLAS COMBINADA DE PYMES COMERCIALES



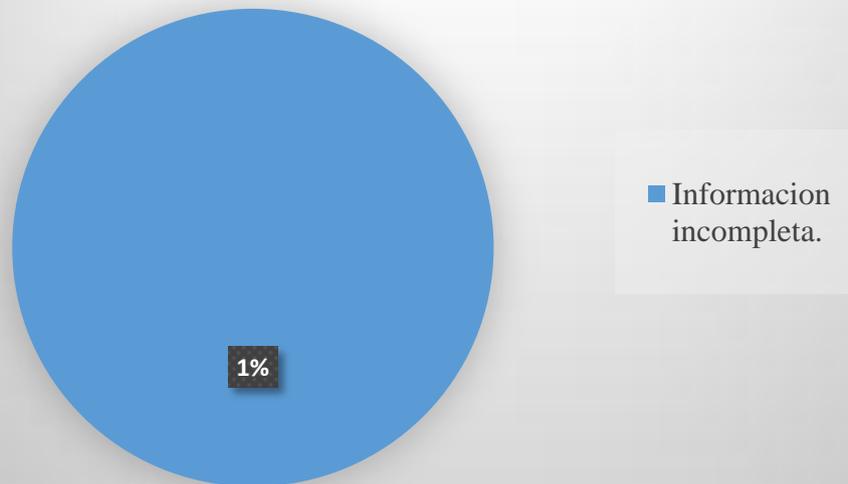
Elaborado por: Autores

## GRAFICO DE TABLAS COMBINADAS DE PYMES DE MANUFACTURA



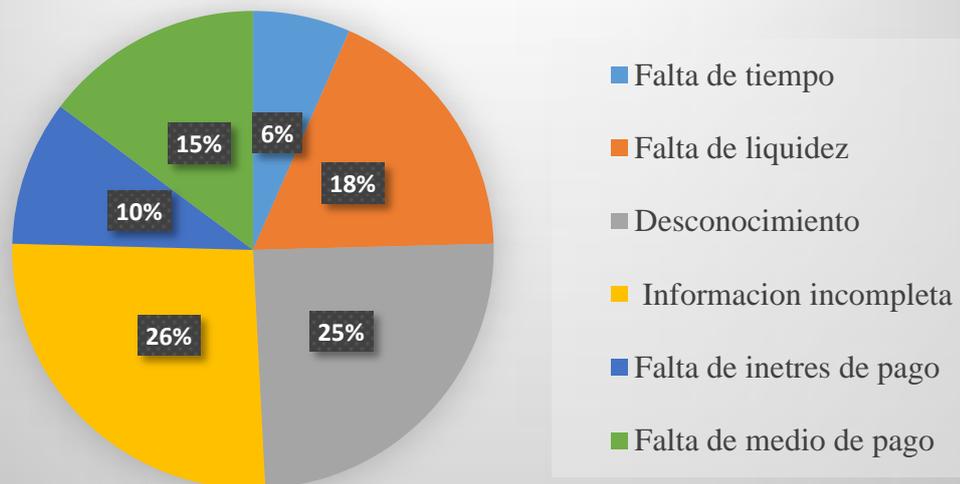
Elaborado por: Autores

## GRAFICO DE TABLAS COMBINADAS DE PYMES OTRAS



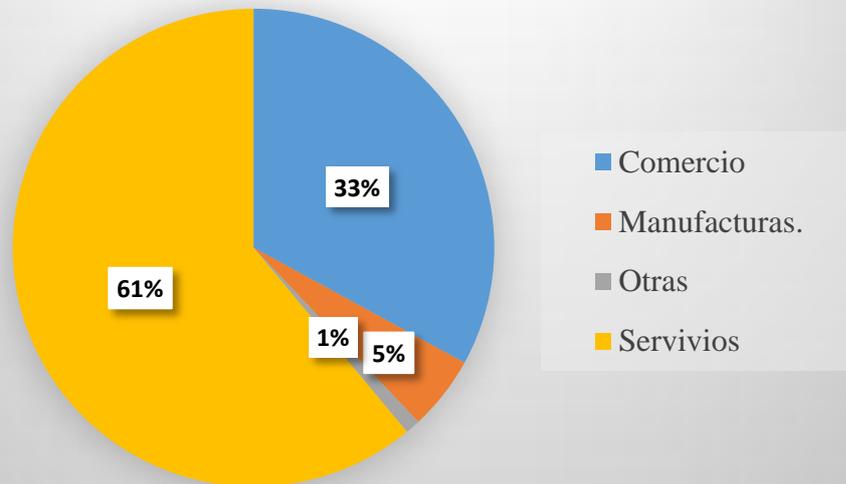
Elaborado por: Autores

## GRAFICOS DE TABLAS COMBINADAS DE PYMES DE SERVICIO



Elaborado por: Autores

## GRAFICO DE TABLAS COMBINADAS GENERAL DE PYMES



**Elaborado por:** Autores

### **Análisis general de tablas combinadas**

De acuerdo a los resultados de la tale, se observa que el desconocimiento es una de las causas por la cuales se han retraso en sus declaraciones, situación que debe mejorar para evitar acciones de la empresa estatal por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

## PREGUNTA 8

¿Con qué frecuencia considera se ha atrasado en sus declaraciones?

Tabla 16 Criterio sobre la frecuencia de atrasos en las declaraciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
1 vez al año	4	11,4	11,4	11,4
Eventualmente (pocas veces)	18	51,4	51,4	62,9
Permanentemente (con frecuencia)	13	37,1	37,1	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta

Elaborado por: Los autores

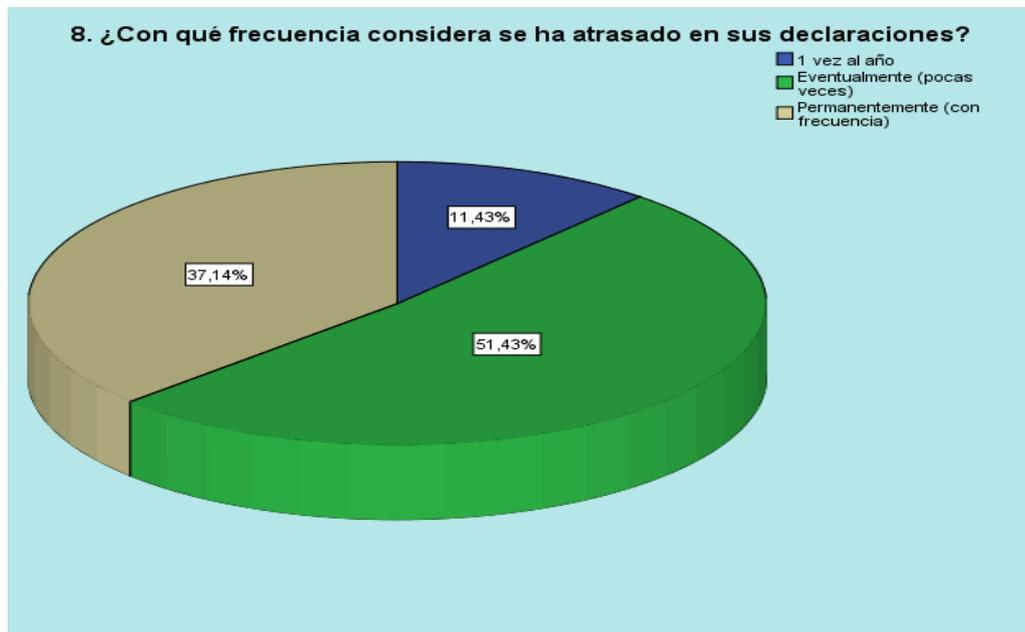


Figura 8 Criterio sobre la frecuencia de atrasos en las declaraciones

### Análisis

51.4% indicó que se atrasa en el pago de sus impuestos de forma eventual, 37.1% permanentemente y el 11.4% una vez al año. La información recabada demuestra que la

situación de estas pymes es preocupante, ya que podrían ser objeto de sanciones y hasta el cierre de sus negocios.

## PREGUNTA 9

### ¿Cómo percibe Usted el control tributario por parte del SRI?

Tabla 17 Criterio sobre el control tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	4	11,4	11,4	11,4
	Malo	2	5,7	5,7	17,1
	Regular	9	25,7	25,7	42,9
	Bueno	17	48,6	48,6	91,4
	Muy bueno	3	8,6	8,6	100,0
	<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Información obtenida del proceso de encuesta

Elaborado por: Los autores

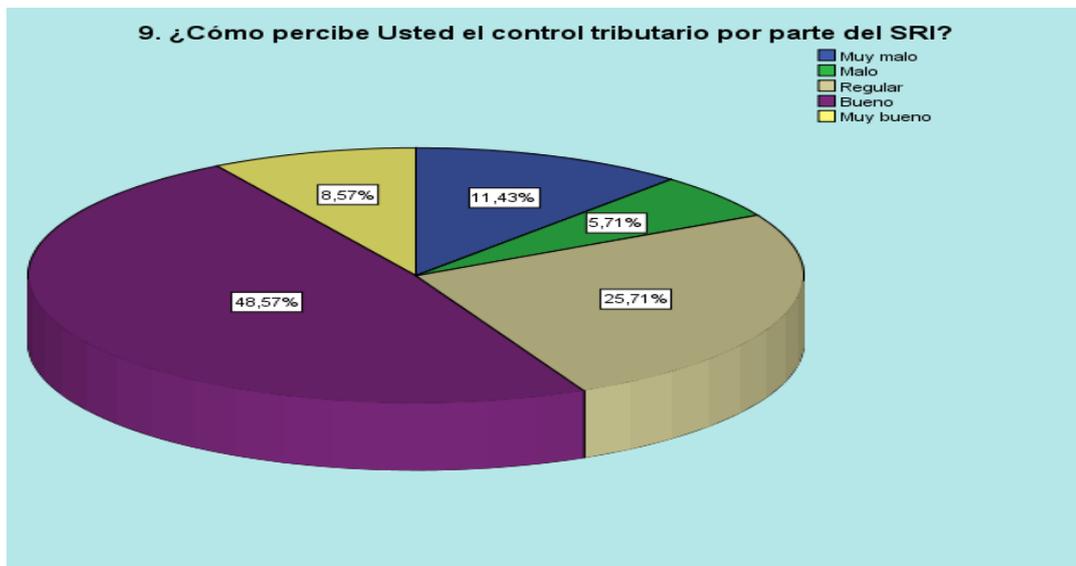


Figura 9 Criterio sobre el control tributario

## Análisis

El 48.6% de los encuestados indicaron que el control tributario por parte de las autoridades competentes es bueno, el 25.7% regular, 11.4% muy malo, 5.7% malo y el 8.6% muy bueno. Los resultados obtenidos demuestran que existe un problema de comunicación por parte del SRI y este sector empresarial, por lo tanto, es importante que se tomen las medidas correspondientes para evitar problemas a las pymes.

## PREGUNTA 10

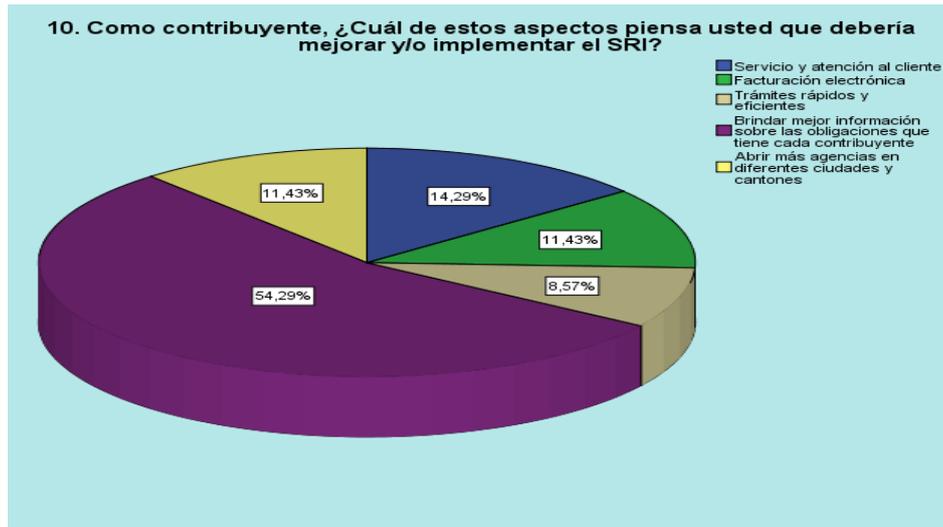
**Como contribuyente, ¿Cuál de estos aspectos piensa usted que debería mejorar y/o implementar el SRI?**

**Tabla 18** Criterio sobre las mejoras que debe implementar el SRI

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Servicio y atención al cliente	5	14,3	14,3	14,3
Facturación electrónica	4	11,4	11,4	25,7
Trámites rápidos y eficientes	3	8,6	8,6	34,3
Brindar mejor información sobre las obligaciones que tiene cada contribuyente	19	54,3	54,3	88,6
Abrir más agencias en diferentes ciudades y cantones	4	11,4	11,4	100,0
Total	35	100,0	100,0	

**Fuente:** Información obtenida del proceso de encuesta

**Elaborado por:** Los autores



*Figura 10* Criterio sobre las mejoras que debe implementar el SRI

### **Análisis**

El 54.3% opina que el Sri debería mejorar y/o implementar el servicio de atención y emisión de información sobre las obligaciones tributarias, el 14,3% indico que en el servicio y el 11.4% incrementar más agencias. Los datos recabados demuestran que el darse una mejor atención por parte de la Institución estatal se impulsara la cultura tributaria de los gestores de las pymes comerciales.

### **Prueba Chi Cuadrada**

**Variable Independiente:** Cultura tributaria

**Variable Dependiente:** Incumplimiento de las obligaciones tributarias.

4. ¿Piensa Usted. Que el SRI incentiva la cultura tributaria del país? 8. ¿Con qué frecuencia considera se ha atrasado en sus declaraciones?  
tabulación cruzada

			8. ¿Con qué frecuencia considera se ha atrasado en sus declaraciones?			Total
			1 vez al año	Eventualment e (pocas veces)	Permanente mente (con frecuencia)	
4. ¿Piensa Usted. Que el SRI incentiva la cultura tributaria del país?	Total Desacuerdo	Recuento	4	17	0	21
		Recuento esperado	2,4	10,8	7,8	21,0
		% dentro de 4. ¿Piensa Usted. Que el SRI incentiva la cultura tributaria del país?	19,0%	81,0%	0,0%	100,0%
	Desacuerdo ni acuerdo	Recuento	0	1	7	8
		Recuento esperado	,9	4,1	3,0	8,0
		% dentro de 4. ¿Piensa Usted. Que el SRI incentiva la cultura tributaria del país?	0,0%	12,5%	87,5%	100,0%
	Ni desacuerdo	Recuento	0	0	3	3
		Recuento esperado	,3	1,5	1,1	3,0
		% dentro de 4. ¿Piensa Usted. Que el SRI incentiva la cultura tributaria del país?	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
	De acuerdo	Recuento	0	0	1	1
		Recuento esperado	,1	,5	,4	1,0
		% dentro de 4. ¿Piensa Usted. Que el SRI incentiva la cultura tributaria del país?	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	2	2	
	Recuento esperado	,2	1,0	,7	2,0	
	% dentro de 4. ¿Piensa Usted. Que el SRI incentiva la cultura tributaria del país?	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	
Total	Recuento	4	18	13	35	
	Recuento esperado	4,0	18,0	13,0	35,0	
	% dentro de 4. ¿Piensa Usted. Que el SRI incentiva la cultura tributaria del país?	11,4%	51,4%	37,1%	100,0%	

Nivel de Significancia: Alfa = 0,05 ó 5%

Valor de P o significancia en nuestra investigación:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 carcas)
Chi-cuadrado de Pearson	31,313 <sup>a</sup>	8	,003
Razón de verosimilitud	40,563	8	,000
Asociación lineal por lineal	16,569	1	,000
N de casos válidos	35		

a. 13 casillas (86,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,11.

Como el valor de “p” es menor que 0.05 (en nuestra prueba resultó 0,003) se afirma, que si existe relación entre las variables, por lo tanto, el incumplimiento de las obligaciones tributarias depende mucho de la cultura tributaria que posea el contribuyente.

### **Análisis global de las encuestas**

Los encuestados manifestaron que si conocen sus derechos y obligaciones tributarias, consideran que cumplir con sus obligaciones tributarias les evitara pagar multas e intereses. El 71.4% indica que es persona natural obligada a llevar contabilidad.

En cuestión a los inventivos de la cultura tributaria por parte del SRI, lo encuestados indicaron que no realizan una adecuada gestión.

29 de los 36 encuestados afirmaron que se han retrasado en sus pagos al fisco, siendo la causa el desconocimiento, información que contradice a las respuestas de la primera pregunta de la encuesta al manifestar que si conocen de sus derechos y obligaciones, al parecer incumplen en sus pagos por considerar que el SRI no tiene un debido control.

Los encuestados indicaron que el SRI debería mejorar en amplia información sobre las obligaciones tributarias y en atención al cliente. Los resultados demuestran que los gestores de las pymes no cuentan con un amplio conocimiento sobre sus obligaciones tributarias prueba de ello son sus retrasos, de no mejorar esta situación corren el riesgo de pagar altas sumas de multas e interés o hasta la clausura de sus empresas.

## CAPÍTULO 4

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### Conclusiones

- De acuerdo al primer objetivo, los resultados obtenidos del proceso de encuesta realizados a los gestores de las pymes del cantón Milagro, indicaron con un 82.9% que se habían retrasado en el pago de sus impuestos al fisco, estos datos demuestran que los propietarios-administradores de estas organizaciones carecen de conocimientos sobre sus deberes y obligaciones, por lo tanto, no cuentan dentro de sus infraestructuras a personal calificado en materia tributaria que los oriente eficazmente para crear una cultura tributarias y así cumplir con el pago de sus obligaciones al fisco.
- Con respecto al objetivo dos, se evidencio en el análisis de los resultados obtenidos de la encuesta que los gestores no llevan un control tributario, lo cual los ha llevado a retrasarse en los pagos de forma constante, todo esto por el desconocimiento, por no contar con la información completa y falta de liquides, alternativa de mayor votación en el proceso e encuesta, y a esto se suma que al no sentir presión por el Servicio de Rentas Internas, puesto que afirmaron que el SRI mantiene un regular control en sus declaraciones, situación errónea de operar por parte de estos empresarios, puesto que sus incumplimiento los puede llegar a la clausura permanente de sus actividades comerciales,
- Según el objetivo tres de las deficiencias administrativas que presentan han hecho que el incumplimiento de sus obligaciones tributarias sean de forma eventual, es decir que la dirección de estas empresas no tiene idea de la magnitud del problema al que exponen a la empresa en relación a su posicionamiento en el mercado, es decir, alno pagar puntualmente se someten obligatoriamente al pago de multas e intereses, las cuales podrían ser de alto costo, perjudicando así la estabilidad económica de estas organizaciones en primera instancia podrían resolver de formas

superficial sus problemas pero que de mantener el mismo ritmo a futuro podrían desaparecer del mercado.

- Analizando el objetivo cuatro, efectivamente existe un alto nivel de desconocimiento de las obligaciones tributarias que tienen con el fisco y sus consecuencias, que en este caso son las multas, interés y cierre parcial y total de las empresas. Régimen tributario ecuatoriano se conforma de leyes y reglamentos de los cuales todo empresario sea grande, mediano o pequeño debe conocer sobre su estructura para evitar el incumplimiento del pago de sus impuestos y es donde el SRI juega un papel importante para hacer cumplir estas obligaciones a los empresarios milagreños.
- Los controles de Servicios de Rentas Internas en el cantón Milagro, de acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta aplicadas a los gestores de las pymes demuestran que a pesar de esta entidad estatal tiene la obligación de instruir al sector comercial-empresarial sobre todo el ámbito tributario no está realizando un buen control, lo cual ha llevado a los empresarios a confiarse y a incumplir en sus pagos al fisco. Cabe mencionar que el nivel de instrucción académica es un factor que influye también en el incumplimiento del pago de impuesto.

## Recomendaciones

- Capacitar a los gerentes de pymes en todo lo relacionado con el área fiscal, ya que muchos de estos empresarios han venido a formar sus empresas basándose en el esfuerzo de su trabajo durante años y gracias a la facilidad de financiamiento de los bancos privados. Hoy en día, esto no es suficiente. Debido a que cada compañía, independientemente de su tamaño, debe cumplir con sus obligaciones fiscales y comerciales, para evitar ser sancionada o sujeta a multas e intereses, por lo tanto, una capacitación adecuada sería una forma estratégica de crear una cultura tributaria sostenida.

Fortalecer la cultura fiscal de los gerentes de las pymes a través de campañas publicitarias, que están expuestas en sectores estratégicos para sensibilizar a los empleadores sobre sus obligaciones tributarias y cómo esto beneficiaría a sus empresas y el crecimiento dentro de este mercado competitivo del cantón Milagro.

Emplear herramientas de publicidad para ser entregadas en pymes, donde hay números de contacto y asesoramiento gratuito, y así captar el interés del empleador para solicitar información, el trabajo que podrían realizar los profesionales en ejercicios gratuitos, el Servicio de Impuestos Internos o los estudiantes universitarios de Años superiores de la Universidad Estatal de Milagro, que cuenta con un espacio de servicio comunitario. Todo este trabajo, quien sea que lo ejecute, contribuirá al desarrollo comercial del cantón de Milagro.

Las instituciones estatales competentes deben usar los recursos para llegar a cada una de las pymes e incentivar la cultura tributaria mediante la reducción de sus activos para declarar, una acción que debe ser monitoreada continuamente para fortalecer el conocimiento tributario de los gerentes de la empresa. Estas organizaciones representativas en la economía local y nacional.

Aproveche las oportunidades que ofrece el sistema financiero de Cantón Milagro al sector de las pymes y, por lo tanto, mejore su estructura organizativa una vez que tengan un conocimiento adecuado de las obligaciones fiscales y que el cumplimiento sea constante, ya que de lo contrario no podrán acceder a estos Beneficios.

Las pymes del cantón de Milagro deben estar actualizadas con respecto a las reglas, leyes, reformas del código tributario, ley de régimen tributario interno, código de producción y otras leyes anexas para el manejo adecuado de sus impuestos. Los gerentes, contadores y propietarios de pymes deben estructurar los procesos para llevar los impuestos de manera adecuada y ordenada según lo dicta la ley para no incurrir en gastos adicionales para la entidad, lo que podría reducir su liquidez y, por lo tanto, amenazar su estabilidad financiera.

Pagar impuestos y contribuir a los cargos públicos es un deber de todo ciudadano. Este debe ser el norte del pensamiento ecuatoriano para lograr el plan de buena vida. Esto es una cuestión de conciencia, es una contribución a la vida en democracia. Sin embargo, el Estado debe buscar una formación cívica en los ciudadanos que no sea transitoria y circunstancial. El estado de acuerdo con las encuestas realizadas debe comenzar por incluir el tema tributario en la educación de bachillerato para consolidar sus propósitos. Inculcar hábitos capaces de capacitar al ciudadano responsable, al Estado y a su familia.

También debería realizarse cursos internos semestral o por lo menos anual ya que sería necesario para fomentar la cultura tributaria dentro de las pymes, dirigida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), o su vez un convenio con las Universidades Estales para que capaciten a los microempresarios y así poder mermar la evasión de impuestos al Estado.

## Bibliografía

- Araque J., Wilson . (2012). *Las PyME y su situación actual*. Obtenido de [http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/Las\\_PyME\\_y\\_su.pdf](http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/Las_PyME_y_su.pdf)
- Arpi Pumacuri, M., Molina, S., & Diana. (2011). *De las reclamaciones, por concepto de devolución de impuestos por pago indebido y pago en exceso en el Ecuador*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1469/1/tcon500.pdf>
- Arriaga Baidal, G. C., Reyes Tomalá, M. V., Olives Maldonado, J. C., & Solórzano Méndez, V. (2017). *Análisis de la cultura tributaria: impuesto a la renta para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, provincia de Santa Elena*. Obtenido de <http://www.upse.edu.ec/rcpi/index.php/revistaupse/article/viewFile/214/198>
- Bernal. (2012). *Metodología de investigación*. Medellín.
- Blacio Aguirre, P. (2014). *El tributo en el Ecuador*. Obtenido de [http://www.ambitojuridico.com.br/site/index.php?n\\_link=revista\\_artigos\\_leitura&artigo\\_id=7639](http://www.ambitojuridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=7639)
- Blacio Aguirre, R. (2014). *El Tributo en el Ecuador*. Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/el-tributo-en-el-ecuador>
- Borja Cevallos, R. (2014). *Contribuciones Especiales*. Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/contribuciones-especiales>
- Bravo, J., & Acosta, N. (2015). *Análisis de la problemática de mercado de las pymes del cantón Milagro*. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/2674/1/AN%20ANÁLISIS%20DE%20LA%20PROBLEMA%20TICA%20DEL%20MERCADO%20DE%20LAS%20PYMES%20DEL%20CANT%20N%20MILAGRO.pdf>
- Chavéz Mendez, Y. (2014). *Gestión y formación de las pymes tecnológicas*. Obtenido de [https://www.libreriavirgo.com.mx/libro/gestion-y-formacion-de-pymes-tecnologicas\\_129811](https://www.libreriavirgo.com.mx/libro/gestion-y-formacion-de-pymes-tecnologicas_129811)
- Chusan, J., & Hernández, I. (2016). *Mejoramiento de la cultura tributaria en el Canton milagro por medio del RISE*. Obtenido de

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14730/1/Tesis%20Jaime%20Chusan%20-%20Mejoramiento%20de%20la%20Cultura%20Tributaria%20en%20el%20canton%20Milagro%20por%20medio%20del%20RIS.pdf>

Coronel de Renolfi, M., & Cardona, G. (2012). *Tipicación de de PYMES mediante Técnicas de Análisis Multivariado: el Caso de la Ciudad de Santiago del Estero, Argentina.* Obtenido de

[http://revistas.tec.ac.cr/index.php/tec\\_empresarial/article/view/661](http://revistas.tec.ac.cr/index.php/tec_empresarial/article/view/661)

Dirección Nacional Jurídica. (2012). *Código Tributario.* Obtenido de [www.sri.gob.ec/.../CÓDIGO+TRIBUTARIO+ULTIMA+MODIFICACION+Ley+0+Re...](http://www.sri.gob.ec/.../CÓDIGO+TRIBUTARIO+ULTIMA+MODIFICACION+Ley+0+Re...)

Domingues, J. M., & Gonzalez. (2013). *Concepto de tributo: una perspectiva comparada Brasil-España.* Obtenido de [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1808-24322013000200009&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1808-24322013000200009&script=sci_abstract&tlng=es)

Gavelániza, Aguirre. (2014). *Principios de contabilidad generalmente aceptados.* Obtenido de [revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/5873/5076](http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/5873/5076)

Gil Ospina, A. A., & Jiménez Sepúlveda, J. J. (2013). *El contexto económico global de la pyme .* Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5213948.pdf>

Gutiérrez, T. (2016). *4 Pasos para elaborar un manual de procedimientos.* Obtenido de <https://www.grandespymes.com.ar/2016/02/03/4-pasos-para-elaborar-un-manual-de-procedimientos/>

Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la investigación.* Madrid.

Jácome, C., Madelen, & Parra Vaca, G. (2015). *Estudio de la Matriz Productiva y su efecto en la innovación empresarial de las pymes comerciales del cantón Milagro, 2014-2015.* Obtenido de

<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/2635/1/ESTUDIO%20DE%20LA%20MATRIZ%20PRODUCTIVA%20Y%20SU%20EFECTO%20EN%20LA%20INNOVACION%20EMPRESARIAL%20DE%20LAS%20PYMES%2>

ODEL%20CANT%C3%92N%20MILAGRO%2C%202014%20%E2%80%93%202015.pdf

Minaya, A., & Columbo, W. (2015). *Análisis del ingreso de nuevos competidores en el mercado y su efecto en la rentabilidad en las pymes de consumo ubicadas en el cantón Milagro período 2014-2015*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/11352/1/TESIS%20PYMES%20MINAYA-COLUMBO.pdf>

Montoya Fuentes, L. P. (2015). *Diseño e implementación de un sistema contable en la empresa COSMOS SERVICENTER AUTOLAVADO de la ciudad de Estelí durante el mes de Octubre del año 2014*. Obtenido de <http://repositorio.unan.edu.ni/1619/1/16322.pdf>

Rivera Reñazco, A. L. (2017). *Análisis y Descripción de Cargos en la Pyme Mendieta Comercial en el Año 2016*. Obtenido de <http://repositorio.unan.edu.ni/5206/1/18147.pdf>

Romero Auqui, M., & Vargas Moreira, C. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “Mi lindo Milagro” del cantón Milagro*. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%ADa%20E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%E2%80%9D%20del%20>

Ron Amores, R. E., & Sacoto Castillo, V. A. (2017). *Las PYMES ecuatorianas: su impacto en el empleo como contribución del PIB*. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a17v38n53/a17v38n53p15.pdf>

Servicios de Rentas Internas. (2018). *Mi Guía Tributaria*. Obtenido de [www.sri.gov.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/.../Guia%205%20-%20Personas%20Natur...](http://www.sri.gov.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/.../Guia%205%20-%20Personas%20Natur...)

Thompson, I. (2016). *Concepto de Empresa*. Obtenido de <https://www.promonegocios.net/empresa/concepto-empresa.html>

- Vásquez Torres, M. d., Wendlandt Amezaga, T. R., & López Parra, M. E. (2016). *La formalización administrativa de la pequeña y mediana empresa industrial alimentaria de ciudad Obregón, sonora, México*. Obtenido de <ftp://ftp.repec.org/opt/ReDIF/RePEc/ibf/rgnego/rgn-v4n2-2016/RGN-V4N2-2016-3.pdf>
- Vieira, M. (8 de Junio de 2016). *¿Cómo crear una Empresa en Ecuador?* Obtenido de <https://www.adipiscor.com/emprender/consultoria/para-emprendedores-como-crear-una-empresa-en-ecuad/>
- Villa Ortega, A. (2013). *Manual de funciones para la empresa Montajes Técnico-metalmecánico S.A.S en la ciudad de Cartagena Bolívar*. Obtenido de <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/2531/1/23137463.pdf>
- Yance Carvajal, C., Burgos Villamar, I., & Hermida, L. H. (2017). *La importancia de las pymes en el Ecuador*. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/pymes-ecuador.html>

## ANEXO

### Anexo1. Modelo de encuesta

**1. ¿Conoce usted de sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?**

Nada\_\_

Poco\_\_

Mucho\_\_

**2. ¿Cuál de las siguientes opciones considera las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?**

Contribuir a mejorar al país\_\_

Por obligación como ciudadano\_\_

Para evitar pago de multas e intereses\_\_

Por evitar clausura de local\_\_

Por temor de ir a prisión\_\_

Por ética\_\_

**3. ¿Qué tipo de contribuyente es Usted?**

Contribuyente especial\_\_

Sociedad Pública\_\_

Sociedad Privada\_\_

Persona natural obligada a llevar contabilidad\_\_

Persona natural no obligada a llevar contabilidad\_\_

**4. ¿Piensa Usted. Que el SRI incentiva la cultura tributaria del país?**

Total Desacuerdo\_\_

Desacuerdo ni acuerdo\_\_

Ni desacuerdo\_\_\_\_

De acuerdo\_\_\_\_

Totalmente de acuerdo\_\_\_\_

**5.- Cuáles de las siguientes opciones son sus obligaciones tributarias habituales con el Servicio de Rentas Internas (SRI)**

Declaración de Impuesto a la Renta\_\_\_\_

Declaración mensual del IVA\_\_\_\_

Declaración semestral del IVA.\_\_\_\_

Presentación de anexo de Gastos Personales\_\_\_\_

Presentación de anexo transaccional \_\_\_\_

Otros\_\_\_\_

**6. ¿Se ha retrasado en el pago de impuestos durante los últimos 3 años? Si responde SI: continúe; caso contrario prosiga en la pregunta 6.**

SI

NO

**7. ¿Cuál fue el motivo de su atraso en la declaración de impuestos? (Puede elegir más de una opción)**

Falta de tiempo\_\_\_\_

Fala de liquidez\_\_\_\_

Desconocimiento\_\_\_\_

Información incompleta\_\_\_\_

Falta de interés en el pago\_\_\_\_

Falta de medio de pago\_\_\_\_

**8. ¿Con qué frecuencia considera se ha atrasado en sus declaraciones?**

1 vez al año\_\_\_\_

Eventualmente (pocas veces) \_\_\_\_

Permanente (con frecuencia) \_\_\_\_

**9. ¿Cómo percibe Usted el control tributario por parte del SRI?**

Muy malo

Malo

Regular

Bueno

Muy bueno

**10. Como contribuyente, ¿Cuál de estos aspectos piensa usted que debería mejorar y/o implementar el SRI?**

Servicio y atención al cliente \_\_\_\_

Facturación electrónica \_\_\_\_

Trámites rápidos y eficientes \_\_\_\_

Brindar mejor información sobre las obligaciones que tiene cada contribuyente \_\_\_\_

Asesoría tributaria y jurídica para el contribuyente \_\_\_\_

Abrir más agencias en diferentes ciudades y cantones \_\_\_\_

Otro \_\_\_\_